

DL
03
T(56)

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



D E D I C A T O R I A

Al presentar este sencillo trabajo, producto de mis estudios sobre los problemas sociales, apelo a la benevolencia y comprensión de quienes me honren con su lectura, para salvar las naturales deficiencias de que seguramente adolece, debidas en su mayor parte a las restricciones que el criterio estrecho y la miopía intelectual de nuestros anteriores gobernantes, imponían a la divulgación de este importante ramo de la Sociología y de la Economía, por estimar que tal divulgación pudiera dar lugar a convulsiones sociales que entrañarían una seria amenaza para la seguridad del Estado.

Dentro de ese criterio de nuestros gobernantes, es de suponerse las serias dificultades con que he tropezado para hacer más prolijas mis investigaciones y consultas, a fin de ofrecer un estudio más documentado de lo que es, en realidad, el problema social con sus diversas ramificaciones, dentro de la Economía del país, o mejor aún: de nuestro país.

Con la esperanza, pues, de que, aunque deficiente, contribuya a la solución apremiante que requieren los complejos problemas que afectan a nuestro conglomerado social, dedico este trabajo a mi inolvidable madre, Doña Anacleta Mazariegos; a mi esposa, Doña Isabel Tojo de Olason, por sus abnegados y frecuentes estímulos; a mis hijos, Irma, José Arturo y Aída, por el aliento que ellos significan en toda obra que emprendemos; al pueblo trabajador de Guatemala, cuyo mejoramiento debemos todos propulsar, y a mi amada Patria, Guatemala, con mi devoción y el ansia patriótica de su engrandecimiento.

Arturo Olason Mazariegos.

10. -- Introducción.
20. -- Caracteres etnográficos de las clases pobres.
30. -- Causas de la inferioridad física psicológica y etnográfica.
40. -- El medio ambiente.
50. -- Relaciones entre el desarrollo físico del pueblo y su bienestar económico.
60. -- Deberes sociales de las clases superiores.
70. -- Los problemas sociales desde el punto de vista de la familia, la asociación, la cultura y la libertad en todas sus formas.
80. -- Nuestro tiempo, es el tiempo del trabajador, del obrero.
90. -- La organización de los trabajadores y sus conflictos y modo de remediarlos.
10. -- La huelga, la conciliación y el arbitraje.
11. -- Las legislaciones antiguas y las tendencias modernas.
12. -- Los salarios.
13. -- Las observaciones de hechos sobre salarios forzados, así como las considerables sumas de gastos, en comparación con la retribución del capital.
14. -- Características de las diferentes formas de retribución.
15. -- Salarios con primas.
16. -- Tarifas diferenciales.
17. -- Escala móvil.--participación.
18. -- Acciones de trabajo.
19. -- Salarios mínimos.
20. -- El seguro social y la previsión de los riesgos profesionales.
21. -- La revolución en sus postulados, nos anuncia una reforma del interés colectivo del seguro social.
22. -- El seguro social en nuestro medio.
23. -- Exposición de un proyecto.
24. -- Los medios directos son.
25. -- Los medios indirectos.
26. -- Tribunales de seguro social.
27. -- Conclusiones
28. -- Bibliografía.

) 1
Introducción.

LOS PROBLEMAS SOCIALES.

(Tesis presentada al tribunal examinador, para optar el título de Doctor en Ciencias Económicas, Contador y Auditor Público.)

Señores Representantes del Gobierno, Señores del Tribunal, Señores, -
Señoritas y Compañeros:

Al escoger como punto de tesis, los problemas sociales de la clase trabajadora, no deje de reconocer su complejidad y las disímiles apreciaciones a que dicho tema puede prestarse, precisamente en momentos como los actuales cuando aquellos han tenido ~~un resurgimiento~~ por la evolución de los pueblos, ^{un resurgimiento} política y económicamente, y mas que todo por la necesidad que hay de estudiarlos y llevarlos a la práctica en beneficio de la clase trabajadora, además que son motivo de una efervescencia que muy bien pudiéramos llamar mundial. Así hemos podido ver que son motivo de apasionados debates, tanto en las conferencias de guerra, como en las que constituyen los preliminares para la paz verdadera, y que hasta en la conservadora Inglaterra, el plan Balfour ha puesto sobre el tapete, este problema que parecía sumido en el letargo de los siglos. Esta es, pues, la razón primordial que me ha movido a escoger este interesante tema, que tengo el honor de someter a vuestra consideración y estudio.

Empezaré por hacer un análisis antropológico primero, y social después, de las clases sociales, así como las condiciones materiales de las clases trabajadoras, su desarrollo, causas y remedios de las mismas, principalmente a su deficiencia orgánica motivada por las condiciones en que se desenvuelve su organismo, tales como el medio telúrico o ambiental; así como en estudios sobre la alimentación, forma en que desarrollan su trabajo y sus malas consecuencias, que como la fatiga y otras intoxicaciones ejercen influencia preponderante en su organismo; sobre las relaciones entre el desarrollo físico y su grado de bienestar económico; sobre salarios; y sobre seguros sociales.

α CARACTERES ETNOGRAFICOS DE LAS CLASES POBRES.

- I -

El estudio etnográfico de un grupo de población de un país cualquiera, se puede hacer desde tres aspectos o puntos de vista: Civilización, usos y costumbres, constituyendo su estudio una de las partes más importantes de la antropología.- El estudio etnográfico de la población no es más que el estudio físico del mismo. Se ha visto que la característica física y psicológica de las clases bajas o sean los -- trabajadores, difieren sensiblemente de los caracteres de los individuos que constituyen las clases más elevadas.

Cada grupo social goza de una cultura que ~~les~~ es propia; así es -- que la correspondiente a las clases que económicamente se encuentran en la base de la escala social es diferente. Con su cortejo de ideas y costumbres y sentimientos, marcha a través de las capas sociales.- En un mismo país existen unas junto a las otras, culturas diferentes; en tal lugar la civilización sigue siendo bárbara, en aquella llanura está más avanzada, y sólo en tal ciudad se manifiesta lo moderno. Esto trae como secuela que las clases inferiores se impregnan de la civilización de una época determinada mucho tiempo después, y este retardamiento en su evolución es no sólo en sus ideas, sentimientos y costumbres, sino en las formas materiales de su vida, como ^{son} ~~es~~ su alojamiento y situación. No obstante, evidentemente han mejorado en alojamiento, nutrición y vestuario, estando aún retrazados en su evolución. Aun que no me ha sido posible medir con números el grado de cultura de un grupo a otro, pues se necesitarían estadísticas minuciosas para ese estudio, si se pueden comparar los fenómenos estadísticos de los diferentes barrios; por sus rentas, por los alquileres, por su confort de vida. Pero esto no daría los resultados esperados, estudiándolos desde otros aspectos, a saber:

a) La difusión de la cultura intelectual. La natalidad, la mortalidad, la criminalidad:

La difusión de la cultura es un signo del grado de civilización de la población o de un grupo determinado. Cuando un grupo pasa de un -- grado de civilización a otro más adelantado, se ve el aumento de la -

difusión de la cultura intelectual. Esta evolución de la difusión de la cultura intelectual permite juzgar el grado de civilización de un grupo determinado. El número de individuos que sepan leer y escribir el número de escuelas rurales e primarias y el de sus elementos, el número que finalizan los años escolares, los gastos de educación pública, las matrículas de las escuelas secundarias y superiores de toda clase, el número de bibliotecas, el número de libros que se piden, el número de publicaciones periódicos de toda clase, el número de individuos dedicados a los trabajos intelectuales, etc., etc.; todos estos datos nos indicarán el grado de difusión de la cultura intelectual y por consiguiente de civilización. y dentro de un mismo país, son las regiones mas civilizadas las que tienen menos analfabetos, y según datos estadísticos es en las clases pobres, donde ésta cultura está menos desarrollada, revelando un grado inferior de civilización.

b) Las cifras estadísticas que indican la natalidad en un grupo de población pueden contribuir a determinar el grado de difusión de la civilización. La demografía ha demostrado que la difusión de la civilización, tiende a rebajar el porcentaje de nacimientos; este hecho es bien demostrable en países cultos como Francia, donde la natalidad disminuye en una forma alarmante. En Guatemala ocurre el fenómeno inverso, la natalidad disminuye por ignorancia, pobreza y suciedad. Generalmente en los pueblos menos cultos o salvajes, es mayor la natalidad; pero si podemos afirmar como una ley demográfica que la natalidad está relacionada con la civilización. Siempre se ha visto que la natalidad de la clase acomodada es menor que la de los pobres; y podemos tomar la teoría biológica de Spencer, que dice: " el grado de desarrollo cerebral de la especie está en razón inversa de su poder de reproducción. La mayor natalidad de los pobres sería la falta de desarrollo cerebral."

c) La mortalidad en los pobres es mayor que en los ricos. Esto ha ocurrido en todos los tiempos, lo que indica la influencia que ejerce el grado de civilización del grupo social, toda vez que la difusión de la cultura lleva consigo una disminución de la mortalidad. Debido a la influencia del progreso en el bienestar material, en la

higiene y en la civilización en general, pudiéndose afirmar que la mayor mortalidad en las clases inferiores se debe a su poca ó ninguna cultura; porque sus hábitos y costumbres higiénicos no se han extendido, como en las clases mas acomodadas.

CAUSAS DE LA INFERIORIDAD FISICA PSICOLOGICA Y ETNOGRAFICA.

- II -

Las causas de la inferioridad física, etnográfica de las clases pobres son complejas. Su examen reclamaría una larga experimentación. Solo diré los lineamientos generales de la solución que es preciso dar al problema, según las experiencias que la ciencia ha hecho sobre este problema de palpitante interés.

¿Los hombres que se encuentran en una escala inferior de la economía social, ¿son inferiores física y psicológicamente; o ~~es que~~ son así por encontrarse en una posición social inferior?

En el primer caso, los que pertenecen a las clases bajas serían deudores de su posición social a los defectos físicos de su organismo, colocándolos en la escala social mas baja, (inferioridad orgánica).

La inferioridad física sería la causa y la pobreza sería el efecto. Los hombres no presentarían todas las señales de inferioridad física si vivieran en otras condiciones materiales de su vida. En una palabra el medio ambiente sería únicamente el creador de la deformación y de la inferioridad física encontradas en el organismo de los pobres.- El medio en que transcurre su existencia será también la causa y la inferioridad física el efecto.

EL MEDIO AMBIENTE.

El medio telúrico o el ambiental, influye en el desarrollo orgánico de los hombres y en la riqueza de las naciones. Los terrenos primitivos dan vida a sociedades pobres; los terrenos sedimentarios, y en especial los de aluvión dan vida a sociedades ricas.

En los primeros los hombres son pequeños y en los segundos, son --altos, y alcanzan un desarrollo completo. En Guatemala se podría hacer un estudio sobre estas características haciendo los mapas geológicos; como el que ha hecho la oficina Económica de Guerra Americano en Guatemala, llamada "Officce Economice Warfarre" Así se podría emprender

un estudio sobre los terrenos pobres y ricos y su composición, nos -- indicaría la pobreza y riqueza de sus habitantes; así como en su desarrollo físico, se dividiría el país en zonas de pobreza y de riqueza según su suelo y la clase del mismo. Si es granítico como la parte -- norte del país hasta cierta zona, dan vida a sociedades pobres, si es terreno de aluvión, dan vida a sociedades ricas, como son los terrenos del occidente de la República.

La alimentación de la población debe ser estudiada en Guatemala -- por Economistas é Higienistas, como lo ha sido en otros países. Es evidente que la calidad y cantidad de la alimentación consumida por -- la clase mas numerosa de la población, sería un estudio de verdadero interés para la cultura material de la misma. Se podría estudiar la -- alimentación de un hospital, escuela, cuartel, etc., por estar todos sometidos a un régimen fijo, siendo fácil fijar la ración a cada uno; pero en la población heterogénea es difícil por lo variable de las -- costumbres y condiciones económicas. Pero está acordado, la mayoría de -- los higienistas extranjeros y entre nosotros también según mi convicción, en que algunas clases se nutren lo suficiente; pero la mayoría se encuentran en malas condiciones desde este punto de vista. Por con -- siguiente, esa insuficiente alimentación de los hombres pertenecientes a las clases bajas, es una de las causas de su inferioridad física.

Y es preciso que la falta de nutrición ataca no solo al desarrollo físico, sino también a la resistencia de las enfermedades. Le Bon ha dicho, respecto a la alimentación: " Se puede mediante la alimentación modificar el carácter, el pelo y hasta la forma de un animal".

Estas relaciones que existen entre la alimentación y el desarrollo orgánico, encuentran su confirmación en fenómenos antropológicos y -- demográficos aquí y en otras partes. En ciertas zonas de la República, unos son más bajos, como los de la zona norte, que los del Sur, que -- son altos; esto por sus condiciones alimenticias, y por sus condiciones higiénicas: Una consideración de orden demográfico, es la que señala la relación que existe entre la mortalidad y el precio de los alimentos. Si las condiciones de alimentación influyen en el grado de desarrollo físico y en la resistencia a las enfermedades, no hay que-

extrañarse si se encuentra esta relación entre la curva de la mortalidad y la del precio de los artículos de consumo o costo de la vida. Señalo aquí algunas cifras estadísticas sobre los precios de alimentos como el maíz y el trigo, salarios y mortalidad, tomando los años 1900 a 1943.

Año	Trigo	Maíz	Horas de trabajo para pagar 1-qq. de maíz y uno de trigo.		Mortalidad
1900	4.50	3.50	8.	365	30%
1920	4.40	3.30	7.70	212	27%
1942	4.50	2.50	7.	115	24%

Este cuadro aunque somero por falta de datos, nos indica, cual es ^{la} influencia del precio de los alimentos sobre el estado físico de la población. Sabemos que el pan y el maíz, son la base de la alimentación del pueblo. El maíz se consume en abundancia por nuestra clase media o sea la mayoría, pues de 16.000.000 quintales se consumen ---- 9.000.000; lo mismo puede decirse del trigo.

Así es que si se compara durante muchos años el precio medio del trigo y del maíz con el jornal medio de muchas clases de trabajadores, se consigue establecer cuál ha sido el esfuerzo en cada año de trabajo que ha tenido que hacer el obrero para procurar pan y tortillas a su familia. Este esfuerzo puede ser expresado de un modo bastante exacto por el número de horas que ha tenido que trabajar para comprarse unas libras de maíz y unos panes.

El fenómeno de la insuficiencia de la nutrición en las clases trabajadoras, tiene una importancia grandísima, cuando se ve que se alimentan mal, y que deberían hacerlo mejor, puesto que están sometidos a un trabajo muscular, fuerte, que muchas veces llega a la fatiga: -- En este fenómeno se presentan los hechos que se relacionan entre sí:

a) El trabajo muscular de los trabajadores, lleva consigo un doble desgaste orgánico; reclama una alimentación abundante que restablezca el equilibrio orgánico. Pero siendo casi siempre esta alimentación -- insuficiente, sucede que en los trabajadores, los gastos del organismo son superiores a sus ingresos. Viendo ahí su inferioridad orgánica, que se traduce en pobreza fisiológica.

b) La fatiga física, aun cuando la alimentación sea mas suficiente -

siempre que el descanso no sea largo, o frecuente, lleva consigo degeneración orgánica peculiar. Estos fenómenos se traducen en acumulación en el organismo de toxinas, producidas por la combustión y desasimilación de los músculos, que no tienen tiempo de ser eliminados, y por consiguiente, en el mal estado de riñones, corazón, estómago, etc.

Todos estos hechos ^{han sido} estudiados por muchos Fisiólogos, quienes están de acuerdo, en que la fatiga continua produce un estado de ruina orgánica, por auto-intoxicación del organismo, y le suman en un estado de inferioridad que favorece las enfermedades y la muerte.

El papel que desempeñan las toxinas de las industrias, sobre los trabajadores, es demasiado importante para ser tratado a ligera.

La toxina producida por la fatiga y no eliminada, pone el organismo en un estado de inferioridad y de menor resistencia, a las enfermedades profesionales. Los estudios hechos por higienistas, aseguran que niños que trabajan en industrias de 8 á 9 horas y otros 7 horas; estos últimos, tienen una ventaja sobre los primeros en 1 cm. de altura y 11 Kg. de peso. La experiencia hecha por el profesor Pinard, sobre nacimientos de niños, cuyas madres parieron en condiciones malas, hablan elocuentemente sobre hechos tan humanos: así dice, " habiendo estudiado el peso de 1.000 recién nacidos, encontró que los hijos de obreras que habían trabajado hasta el momento de dar a luz, solo pesaban 3.000 gr., mientras que los de obreras que habían ingresado en las clínicas mucho tiempo antes del parto pesaban 3.370 gr.

Se hizo otro estudio sobre 4.000 ^{nacimientos} ~~pariciones~~, de mujeres que ~~habían trabajado~~ durante los nueve meses, ~~que~~ habían trabajado de pie, todo el tiempo; que habían trabajado sentadas, todo el tiempo del embarazo; que habían trabajado sentadas pero moviendo las piernas durante el embarazo; que descansaron de dos a tres meses últimos del embarazo; y se obtuvieron los datos siguientes, sobre el peso de los recién nacidos:-

Trabajo de pie	2900 gr.
" sentada pero moviendo las piernas	2850 "
" sentada	3000 "
Descanso dos a tres meses	3300 "

(Congreso Higienista)

La fatiga con sus toxinas influye también de un modo evidente sobre

la mortalidad según se vió en el cuadro que especificamos sobre salarios y horas de trabajo, relacionados con la mortalidad. Este cuadro nos hace ver que, cuando las horas de trabajo aumentan o son excesivas, para obtener un salario necesario para comprar un quintal de maiz, la curva de mortalidad aumenta, por ser mayor el esfuerzo. Inversamente cuando las horas son menores en el trabajo disminuye el esfuerzo y esto se traduce en una disminución de la mortalidad. Además, las toxinas de la fatiga, tienen una influencia directa sobre la inteligencia, porque envenenan los centros nerviosos aumentando la irritabilidad y disminuyendo el poder intelectual. De ahí que el organismo entero se envenena, volviendo a su normalidad, después de un reposo, que vuelve la salud y el vigor de los tejidos. Es mayor el envenamiento en las clases bajas de la población, donde se desarrolla un trabajo muscular grande y no descansan lo necesario, ya que su alimentación que debería reparar las fuerzas es insuficiente.

¿Quién después de largas horas de trabajo intelectual no ha sentido los efectos sobre la fatiga, en la asociación de las ideas? Quién en tal estado quisiera seguir trabajando, produciría con gran dificultad, obteniéndose una producción mala. ¿Qué nos sucedería si además de una nutrición insuficiente no interviene el reposo? nos sumiría en un desorden de ideas y nos ahogarían en la impotencia, además la destrucción ya indicada, acaba por producir una anemia cerebral, (experiencias de un médico Francés).

Preciso es reconocer que los individuos que pertenecen a las clases pobres, además de las toxinas por la fatiga, son atacados por otras toxinas, como son las de las fábricas, producidas por los venenos industriales como el plomo, mercurio, óxido de carbón, polvos de algodón, etc.- Estos venenos producen enfermedades tóxicas, atacan los centros de inhibición y la sensibilidad, ocasionando dentro de estos individuos, un rápido cambio de humor, la inquietud y el afán de pelear.

Como se ve el organismo del hombre pobre, está expuesto a un gran número de causas de intoxicación y de auto-intoxicación, pues el cuerpo humano es un verdadero laboratorio de venenos y está a cada momento propenso a envenenarse; sino sucede así, es porque los órganos, como los pulmones, los riñones, ^{el} hígado y la piel, los eliminan continuamente y si estos órganos se enferman, viene irremediablemente la auto-intoxica-

ción, influyendo todo esto no solo en el desarrollo orgánico sino -- también en la inteligencia. De ahí la mayor irritabilidad del hombre y la mayor dosis de reacciones violentas é impulsivas en las clases-bajas donde es poco el descanso é insuficiente la nutrición. A este-respecto ha dicho el Doctor Carrel " No, yo no creo que los hombres, sean naturalmente buenos, veo, por el contrario, que surgen penosa-mente de la barbarie original... Aún está lejano el tiempo en que -- sean buenos los unos a los otros. Pero creo también que los hombres-son menos feroces cuando son menos miserables; así un espino trasla-dado de un terreno seco a uno húmedo y nutritivo cambia sus espinas en flores." Los alojamientos de las clases pobres deben considerarse como una de las causas de su estado de inferioridad física y fisio--lógica.

En una encuesta hecha por la Sociedad de Naciones sobre un estu--dio de alojamientos, se sacan las siguientes deducciones:

Los pobres viven en sus alojamientos en un estado de amontonamien-to mucho mayor que entre la gente rica, tienen una cantidad de aire -menor, las casas son húmedas y sin sol, son pequeñas y sucias, y es -aquí en estos barrios pobres y antihigiénicos donde la mortalidad es-mayor, (estadística sobre mortalidad de pobres).

Es interesante observar la estrecha relación que hay entre la mor-talidad y la cantidad de aire respirable en cada vivienda.

Existe una relación bien definida sobre el pago de los alquileres y la mortalidad, y el aire respirable. Basta que el aire respirable aumente unos metros cúbicos para que la mortalidad desminuya.

Este hecho demuestra la importancia enorme que ejerce la cantidad de aire respirable sobre el estado físico de la población.

También sobre el ambiente, el de las fábricas ~~también~~ influyen~~a~~ so-bre el organismo del trabajador, pues no solo vive en casas antihigién-icas y mal olientes, sino también en los talleres donde trabaja~~a~~.

En estos talleres sufren del aire viciado, de los gases irrespira-bles, del polvo orgánico o inorgánico, de los venenos industriales, -ahí se encuentran todos los males, no solo para los obreros, sino para sus descendientes.

Según un estudio hecho al respecto por un médico francés llamado -

Paul, encontró que de de ciento cuarenta y una embarazadas por hombres atacados por el envenenamiento; 82 fueron abortos, 4 nacimientos antes del tiempo, 5 nacieron muertos, 50 nacieron vivos pero de estos 35 murieron el primer año, y solo 15 vivieron.

A los efectos descritos debido a las condiciones de vida en los alojamientos, viene añadirse a los alojamientos en los talleres, donde el organismo humano torturado por la acumulación de circunstancias físicas que he enumerado, cae insensiblemente en la ruina, degeneración y muerte.

Este estudio sobre las condiciones materiales de la vida entre los pobres, no resuelve el problema.

Las clases bajas de la sociedad se encuentran en un estado de inferioridad física a causa de las condiciones materiales de su vida, -- que se ven obligados a llevar. No puede menos ^{de} opinarse que un gran número de individuos que constituyen las capas sociales mas bajas deben su situación a las condiciones físicas del organismo, y a las relaciones que se establecen o existen entre la debilidad, la neurastenia y la pobreza fisiológica de una parte y la mendicidad, vagancia y miseria de la otra; relaciones que hay se empiezan a estudiar, y que -- las numerosas huellas de degeneración de esta clase, son generalmente efecto y no la causa de la pobreza y del medio económico.

Hemos demostrado las causas de la degeneración física, ahora estudiamos el estado de inferioridad psicológicas.

Las causas de inferioridad psicológicas entre las clases bajas ^{son} es muy complejas; primeramente se debe tomar en cuenta, que las intoxicaciones del organismo es una de ellas y no de las menores, ~~de la inferioridad psicológica.~~

La degeneración del organismo humano, no puede favorecer el desarrollo de la psicología en el individuo.

La sensibilidad moral no es una cosa abstracta, nacida con nosotros; es el resultado directo, inmediato, natural del desarrollo del individuo, en su sensibilidad física. La sensibilidad moral, como --- cualquier otra función sentimental o intelectual del hombre, está ligada al organismo, de los hombres que se encuentran en este estado degenerativo; la sensibilidad moral no puede organizarse, por no tener

una base sana.

Por consiguiente, la miseria no se limita a transformar solo la naturaleza física, sino también la psicología de la gente pobre. Y es por esta causa, que vemos los fenómenos de la violencia, a falta de manifestaciones del sentimiento, de piedad, su habitual predilección por los espectáculos sangrientos o brutales, la manera brutal de manifestar sus sentimientos familiares, como se ven a diario, lo demuestra solamente la ausencia de sentimientos afectivos de familia, no es en gran parte debido al trabajo industrial, tal como hoy día se ejecuta?

El régimen de la gran industrial destruye la familia del trabajador, é impide la formación del afecto. Todo sus miembros están obligados por razones económicas a vivir separados durante todo el día. El régimen actual de la industria, secuestra al obrero y a la obrera, a trabajar lejos de sus hogares, de sus hijos; y así de esta manera rompe los lazos afectivos que los une. Así vemos a los hombres abandonar su hogar, a la mujer abandonando a sus propias fuerzas cede a menudo a la necesidad que es mala consejera. Aquí se vende a las mujeres, allí los incestos son frecuentes, mas allí se comercia con las jóvenes, cediéndolas al mejor postor. El número de los nacimientos es aterrador; y las violaciones están al día. Y todo se hace sin pudor alguno, muchos niños abandonados por las calles.

El hombre del pueblo se encuentra precisamente en estas condiciones. Metido en los talleres, en cuanto sus músculos le permiten trabajar, ocupados todo el día y parte de la noche, sin un momento de descanso para dar un poco de recreo a su vida intelectual y libre, ha quedado en la infancia en lo referente a su evolución psicológica, en un estado de inferioridad. Desde la niñez metido en los talleres obligado a un trabajo que absorbe toda su vida, remachado a la máquina, ó clavado a la tierra sin posibilidad de educar é instruir su conciencia, sin que pueda esperar una evolución posterior. La evolución de sus sentimientos, se encuentra retrazada. No ha podido terminarse porque fué detenida a medio camino, por las perversas condiciones sociales que impiden al individuo toda cultura moral é intelectual, entregando por completo al trabajo físico.

Creo llegar a las conclusiones sobre esta parte de mi estudio, a--

firmando que si las clases bajas de la población, se encuentran hoy en día en estas condiciones, no es la expresión de una fatalidad inevitable que descanza en nuestra estructura social y económica. No, la inferioridad física proviene de las condiciones materiales de la vida y mas especialmente de la clase de alimentación, de las condiciones del trabajo, de la falta de descanso, de las intoxicaciones, de las condiciones de sus viviendas y de la falta de higiene.

La inferioridad psíquica proviene primeramente de la inferioridad física producida por el medio, y enseguida de las degeneraciones de la sensibilidad de las condiciones psicológicas de los talleres y viviendas de las intoxicaciones de todas clases y de la falta de desarrollo de la ontogenia psicológica del individuo.

En último extremo, todos estos factores tienen sus raíces, mas que en la estructura misma del individuo, en el medio económico de la sociedad moderna.

RELACIONES ENTRE EL DESARROLLO FISICO DEL PUEBLO Y SU BIENESTAR ECONOMICO.

- III -

Los economistas de los últimos tiempos, en una bibliografía numerosa; han tratado de resolver cuales serán las condiciones de bienestar de las clases obreras; han tratado de reducirlas a cifras mediante el análisis de curvas económicas como la de los salarios, la del precio de las subsistencias, la de las horas de trabajo de la producción, de los costos y otros; habiendo demostrado que las condiciones de bienestar de dichas clases han aumentado. Pero creo hacer dos preguntas: 1o. Las condiciones económicas de la clase trabajadora han mejorado o empeorado? 2a. ~~Cuales son~~ Las actuales condiciones del bienestar de dichas clases? Son buenas, medianas o malas?

Los economistas y estadistas han visto la dificultad del problema por razones objetivas del hecho a estudiar. Cuando se quiere escoger un criterio objetivo, una unidad de medida para determinar el grado de bienestar económico de un grupo, se encuentran grandes dificultades en ambientes poco propicios para el estudio. Sin embargo, se pueden hacer las investigaciones y así se ha hecho en otras partes, para resolver el problema, tomando tres elementos principales:-

la curva de salarios, el precio de las subsistencias, y la estadística del consumo de artículos de primera necesidad y superfluos:

La curva de los salarios (nominales) tiende a elevarse, como lo demuestran las estadísticas. Por otra parte los precios de las subsistencias tienden al alza, así como los precios de los alquileres.

Hallando la relación entre unos y otros vemos que los salarios reales, o sea la potencialidad de adquisición han disminuido. Así es que elevándose unos y otros, es decir aumentando los salarios y aumentando el precio de las subsistencias entramos en la espiral de la inflación, y vemos que las condiciones económicas de las clases obreras no han mejorado.

Respecto a los consumos, bien sean de artículos de primera necesidad o superfluos, aumentan en precio pero no en cantidad, lo cual no demuestra que la gente pobre no ^{como} ~~sean~~ mejor. Las investigaciones económicas y estadísticas, no enseñan por lo tanto en términos generales que las condiciones de los trabajadores no han mejorado en relación con los adelantos técnicos de los tiempos actuales. Ahora -- si comparamos estas condiciones de vida del obrero actual, con los obreros del siglo XVIII, los documentos histórico-económicos, nos demuestran terribles condiciones de la vida de los pueblos en los siglos pasados. Esos fueron los siglos de los pordioseros, de los vagabundos, de los hambrientos, de las muertes en masa a causa del hambre. En estas comparaciones si ha mejorado mucho el bienestar de hoy, pero relativamente antes se hacía un esfuerzo superior para ganar -- un pequeño salario, hoy es menos el esfuerzo, y se gana un salario mayor. Esto es debido mas que todo a la gran industria que conforme se intensificaba la producción llamaba a un mayor número de obreros y al aumentarse la demanda, se aumentaban los salarios, y las horas de trabajo se disminuyeron. Pero este fenómeno lo realizó no la gran industria por sí, sino los mismos obreros, que se organizaron, exigiendo mejoras económicas, a las cuales accede la gran industria. Así -- tenemos en los comienzos de estas organizaciones a los Trade Unions que se organizaron en Inglaterra por los años 1845-50.

y debe recordarse también que la ciencia ha contribuido a este progreso: ha creado las máquinas, ha cubierto de ferrocarriles el mundo,

desterrando la carestía, ensanchando la producción, ofreciémose a precios siempre menores sus productos, de modo que los descubrimientos debidos a la inteligencia y a la ciencia, sirvieron directamente al mejoramiento económico y social de la humanidad.

Las investigaciones antropométricas permiten obtener un índice mas seguro y evidente del mejoramiento o desmejoramiento de las condiciones económicas de las clases trabajadoras. Desde el momento que la estatura media de un grupo de la población como ya dije, es el índice del bienestar económico, ó sufre oscilaciones determinados por las oscilaciones económicas, es evidente que, si la estatura media de un grupo de población aumenta, es señal que sus condiciones de vida han mejorado.

Llamamos estatura típica o media la que es mas frecuente en todas las estaturas; ~~(o modo)~~ media de las alturas es la que resulta de sumar todas y dividir por el número de ellas, y la mediana aquel punto respecto al cual hay un número igual a casi igual de estatura superior ó inferior. No me es posible dar una tabla exacta, pero expongo algunos, de estaturas típicas en Guatemala:

	<u>1943</u>	<u>1900</u>	<u>1920</u>
Estatura típica	1.630	1.610	1.630
Media de la estatura	1.632	1.622	1.628
Estatura mediana	1.627	1.620	1.624

Este aumento de estatura en cuarentitres años es un índice del mejoramiento de las condiciones económicas del pueblo, tanto en el espacio, como en el tiempo.

Ahora nos toca la otra pregunta, ¿Cuales son las actuales condiciones de bienestar de las clases trabajadoras? Son buenas, medianas ó malas?

siempre los economistas y sociólogos, han afirmado y con razón que las condiciones de bienestar de un grupo son elementos demasiado subjetivos.

Pero la antropometría permite dar una conclusión objetiva. Si comparamos la estatura de los pobres con los ricos encontramos estas conclusiones:

lo. Las estaturas altas son mas frecuentes entre los ricos que entre los pobres.

20. La estatura media en los pobres es menor que en los ricos. De manera que las oscilaciones de la estatura, alrededor del punto normal o ideal, indicados de la estatura media de la raza, son debidas en gran parte al estado de nutrición general del organismo, y por esto los pobres - en los cuales la nutrición en general no está en buenas condiciones económicas como en la clase acomodada-- tienen una estatura media inferior a la otra clase.

Sería muy interesante poder determinar con cierta exactitud el número de pobres de una población determinada; pero dados las grandes dificultades que presenta el problema en sí, y lo subjetivo -- de los términos miseria ó pobreza no nos dan mas que aproximaciones.

Para resolverlo aproximadamente, tendremos que hacer esta pregunta: Qué parte, de la miseria, es debida a la insuficiencia del salario y cual otra a la imprevisión? Cuantas familias han caído en estado de miseria, cuantos de sus miembros padecen de insuficiencia crónica en la nutrición y en el vestir? Haciendo investigaciones del problema he visitado varias casas anotando el número de sus miembros, estudiando el grado de miseria, y lo he dividido en:

MISERIA PRIMERA ó pauperrismo propiamente dicho. Esta comprende todas aquellas familias cuyo salario total, es insuficiente para un mínimo de subsistencia: LA MISERIA SECUNDARIA: comprende aquellas familias - cuyos salarios totales, podría bastar para mantenerlos "dar fuerzas para el trabajo" si no ocurriera algún accidente profesional (paros - enfermedades, etc.) y si todos los miembros se abstuvieran de todo - gasto supefluo. Los cálculos hechos sobre el precio mínimo de los -- alimentos mas necesarios ó de primera necesidad, de los vestidos indispensables y de los alquileres, han fijado en otros países mas conscientes de estos problemas sociales, el salario mínimo necesario para el mantenimiento de la vida y de la " fuerza de trabajo ", y que se llama mínimo vital, es entre nosotros de Q. 7.50 semanales, para una familia compuesta de cuatro personas. En Guatemala, hay por lo menos dos millones quinientos mil o sea el setenta y uno- cuatro por ciento que no ganan este mínimo vital, y que entran en la categoría del pauperrismo Primario y los demas o sea el veinticuatro por ciento entran en la categoría del pauperrismo secundario, y el resto o sea el cuatro

por ciento mas o menos entran en la categoría de la clase media y -
directoria. De manera que una ciudad de prosperidad media como la -
nuestra donde existe disparidad, en la cual mas del cincuenta por-
ciento vive en la miseria, es decir en la insuficiencia normal de
medios para satisfacer las necesidades elementales é indispensables
de la existencia humana. Podríamos dividir la población así:

Muy pobres	2.000.000	71.4%
Pobres	500.000	
Clase relativamente acomodada . .	900.000	26. %
Clase media y directoria	100.000	2.6%

Las relaciones existentes entre las condiciones de un grupo homo-
geneo de la población y su estatura media permitiría, en efecto es-
tudiar el interesante problema económico y social que tratamos de
resolver y muchos estadistas también lo estudian, o sea el siguien-
te: ¿ Cual es, en una ciudad determinada, el número de pobres?

El concepto de pobreza es tan subjetivo y relativo que una con-
testación precisa es imposible. Pero si solo hacemos evoluciones --
probables el índice de la estatura media, podría suministrarnos un -
medio para contestar aproximadamente y nos daría una medida objetivo
de la pobreza. Aunque el concepto de pobreza es muy relativo, existe
un hecho objetivo concreto y rigurosamente comensurable, que entre -
ciertos límites indica, si un grupo de hombres vive en condiciones -
económicas tales, que permitan el desarrollo completo del organismo.
Todas las veces que el organismo se encuentra detenido en el camino -
de su desarrollo (indicado por la estatura) por la pobreza económi-
ca, expresado por la insuficiente alimentación y las condiciones anti-
higiénicas, de la clase de vida a que se ve obligado, podremos tener
en su estatura el índice objetivo y positivo de la pobreza económica
en que ha vivido aquel organismo. Pero mas que una verdadera investi-
gación, estadística, que resulta imposible, dado el estado actual, el
cálculo ha de considerarse como una tentativa de investigación, tenta-
tiva que podría convertirse en exacta y verdadera, cuando los estadis-
ticas antropométricos de la estatura, por profesiones y las que se lle-
van en las escuelas para contribuir al estudio físico y social de la
población, sean hechas y detalladas y nos indiquen el desarrollo físi-
co de cada una de las profesiones.

Una estatura media que no ha alcanzado su máximo, índice que la nutrición del grupo de individuos se ha hecho en malas condiciones, tanto en lo que respecta a este hecho como en las condiciones higiénicas en que se encuentra el organismo (ambiente, alojamiento, fatiga, etc.)

El mínimo de ración alimenticia diaria, para un hombre normal según Moleschatt, entre otros se compone de 12.2 gr. de albuminos, 41 gr. grasa, 527 gr. de azúcares, o vitaminas o sean 200 gr. de carne, 750 gr. de pan.

200 " " legumbres.
50 " " queso
20 " " mateca y sal.-

El estudio precedente nos enseña que del mejoramiento de las condiciones económicas, subida de los salarios, disminución de las horas de trabajo, aumento del consumo en alimentos, mejoramiento de las habitaciones, depende la resolución de ese gran número de problemas que hace tiempo preocupan la atención, de los estadistas, hombres de estado y de los sociólogos.

La higiene general de la raza, que procura que el hombre se conserve sano y vigoroso; la disminución de la mortalidad y por consiguiente el aumento de la vida media, el aumento de la fuerza de trabajo, por parte de los trabajadores, cuando sus condiciones económicas son malas producen poco y en cambio producen bastante cuando son buenas, bastante mas cuando comen mejor y no están fatigados, cuando viven en mejores condiciones de higiene y bienestar y finalmente la elevación del nivel moral, afirmando y desarrollando su psicología en formas superiores.

Pero es necesario que se produzca una elevación en estas condiciones para que los hombres se hagan mas fuertes y robustos.

Se ha visto que la resistencia a la mortalidad y a las enfermedades, procede en gran parte del mejoramiento de las condiciones económicas en general, y que las cifras según datos estadísticos, de la mortalidad y de las enfermedades, están en estrecha relación con el bienestar y la pobreza.

Así entre nosotros han aumentado los salarios en ciertas indus-

trias, en proporción al costo de la vida, pero la mayoría de los empleados y trabajadores permanecen igual, y hay que tener en cuenta, que las horas de trabajo para comprar un quintal de cualquier grano, son proporcionales a la mortalidad. ¿Aumenta el esfuerzo para comprar el sustento? pues dicho esfuerzo, destruye el organismo y mata, ¿disminuye el esfuerzo? pues la mortalidad disminuye.

De este modo se afirman las relaciones armónicas que existen entre la vida económica y la vida física de los pueblos y se demuestra que la mortalidad constituye el exponente de las condiciones económicas del país: a gran mortalidad corresponden malas condiciones económicas, y viceversa, a baja mortalidad: condiciones económicas buenas.

Las grandes epidemias que en la edad media, y hoy en día en la India, sepultaban masas enteras de hombres, no tienen sus raíces en las condiciones económicas en cuyo seno se producían y se producen en nuestro tiempo? Las enfermedades de la edad media, eran el hambre, la debilidad, la pobreza de sangre y la tisis, como se puede observar en la escultura de aquella época. Igual cosa sucede hoy, tanto en la India como en otros pueblos, en que mueren por millones. No es que los alimentos cuesten caros, es que los indios no disponen más que de unos pocos centavos al día, y el hambre reina en todas partes. ¿Como es posible que los hombres no sean pobres de cuerpo, de salud y de espíritu, siendo pobres económicamente....?

De esta co-relación físico-económica, se deducen otros interesantes problemas sociales-económicos que se pueden estudiar como son, el de la productibilidad; buena calidad y cantidad ó inteligencia de los hombres.

No se afirma y con razón que el factor dominante en toda evolución, sea agrícola o industrial es la productibilidad? y esto se obtiene con obreros calificados. El trabajador es activo, inteligente, fuerte, su cantidad de trabajo aumenta o sea su producción, lo cual permite que se le aumente el salario. El trabajador es perezoso, torpe, flojo, su productibilidad disminuye y los salarios se mantienen bajos. Entonces la calidad del trabajador se convierte en el factor esemía de la evolución de los pueblos y hasta la cuestión del salario pierde importancia frente a ella, convirtiéndose en el factor preponderante en la producción y de rechazo en el bienestar económico.

Pero debemos comprender y así lo comprenden los economistas que el concepto metafísico y abstracto de buena o mala calidad del trabajador, siempre producen la evolución. Pero el estudio del hombre como un ente de la naturaleza es decir de carne y hueso, saben que la calidad del hombre no es un fenómeno metafísico sino en gran parte producto y resultado de las condiciones de vida y de bienestar en que vive el hombre, pues el vigor y desarrollo orgánico, no son mas que exponentes de las condiciones en que los organismos se desarrollan y por lo que la productibilidad no es mas que el exponente de las condiciones alimenticias é higiénicas en las que viven los trabajadores.

Mi exposición sobre el problema antropológico de las clases pobres no constituyen mas que una modesta tentativa para indicar unos de los problemas que hoy preocupan al mundo, como es el de la alimentación de los pueblos.

DEBERES SOCIALES DE LAS CLASES SUPERIORES.

- IV -

Cuando hablamos del progreso de las ideas y de los sentimientos morales o de la evolución de la moralidad no queremos decir que el progreso moral, esté en el descubrimiento de nuevos principios, sino en aplicar estos principios a los hechos reales de la vida.

Es indudable que la conciencia nacional va avanzando a medida que aumenta su esfera de acción en sus relaciones sociales, a medida que los movimientos sociales van ensanchando su campo de acción moral y cívica y dando nuevas aspiraciones al genio del bien, potencia creadora en la civilización.

El movimiento de las ideas sobre los problemas sociales, ha cambiado de orientación en estos últimos tiempos, abandonando los rígidos dogmas del maxismo, lo mismo que su carácter revolucionario, dando lugar a un movimiento evolutivo y reformador. Menos visible aun cuando no menos notable, en otra transformación de las ideas sociales sobre el maximo o sea su materialismo histórico. y toda vez que las exigencias morales latentes en todas las conciencias de

los trabajadores, y verdadera fuerza impulsiva de su ascensión social, que la misma democracia se encuentra obligada a reconocer como un elemento eficaz de acción social.

predomina aún, sin duda alguna, en el campo de la economía liberal, lo mismo que en el del socialista, un concepto determinado de la vida social. Porque mientras la escuela económica inglesa, considera el hecho moral, como coeficiente indispensable para la vida económica, el socialismo abandona el materialismo, para recobrar su verdadera naturaleza, que es el movimiento de la conciencia moral. Toda la crítica de la economía moderna estaba concentrado en el capital -- de Marx. Las afirmaciones de Engels, Develle, y otros sobre la inutilidad de los ideales morales y políticos para la reorganización de la -- sociedad, porque como ellos creen, las ideas siguen y no mandan a los hechos, van cediendo ante la evidencia: Pues se ha reconocido que --- no son las malas condiciones económicas de los obreros, lo que ha colocado las cuestiones sociales en el tapete de todas las conferencias -- sino un sentimiento de dignidad é igualdad humanos, cada vez mas elevado.

Los problemas sociales o problemas de la dignidad humana, deben -- ser estudiados concretamente, preocupándose de la educación del pueblo que lo prepare a su futura misión; pero esta obligación de trabajar -- en el mejoramiento de cada uno y de los demás, incumbe a las clases -- directoras é inteligentes de la sociedad, a las cuales están confiados, los más altos ciudadanos y las más elevadas misiones sociales. Porque -- educar al pueblo no es solo un interés para las clases directoras, sino sobre todo un deber social. Ya se que hablar de deberes, cuando se -- trata de problemas sociales, parecería un ingenuo anacronismo.

Y, es verdad, la moral ~~para~~ mente obra por su propia virtud y la idea de justicia, es a menudo ineficaz contra los intereses opuestos.

No sin razón se ha dicho que la inmoralidad de los abusos en los -- talleres y fábricas ha sido reconocida, cuando los trabajadores han tenido la fuerza moral, debiendo su fuerza a la justicia intrínseca de -- su trabajo, por eso no se puede aumentar la fuerza, sino con una lar-- ga evolución educativa y una política de reformas.

No se puede hacer para conseguir este fin moral y social, sobre la base de nuestras órdenes sociales y políticas? Es necesario que además del deseo y necesidad sentida exista la fé en la posibilidad de la reforma; porque todos mas o menos abiertamente, admiten su necesidad y -- conveniencia.

Pero para que surja y se propague dicha fé es preciso por una parte, que se reduzca a sus más justos límites el concepto individualista de -- la vida que abre camino a toda forma de egoismo práctico, y por otra -- parte, es decir por las directoras, es necesario que se difunda entre -- ellas la persuasión de que la férrea ley del trabajo no es inherente -- al presente orden social, siendo por el contrario susceptible de mejo-- ras y correcciones.

Si es verdad, que a las clases superiores, en todos sus órdenes, prin-- cipalmente a quienes están en el poder, les tocan la tarea de educar al pueblo, educándole el alma al bien, desarrollando sus mejores fuerzas, -- sin vanos temores y sin repugnancias para que en las venas del organismo social penetre y fluya la sangre llena de vida, es preciso someterlo a -- un proceso de purificación; es decir, que la educación de la vida públi-- ca penetre en las capas inferiores, y aproximándolas a las capas superio-- res se acostumbren a ser no enemigos, sino amigos. Precisa que los indi-- viduos de las clases inferiores se persuadan de que la verdadera misión -- de una democracia política no es la de deprimir a los excelsos, sino la de elevar a los humildes, y que se acostumbren a los sacrificios y moles-- tias inherentes al ejercicio del poder público. Precisa que se convenzan de que el valor, hasta económico, no es tan solo fruto del trabajo ma-- -- nual; que junto a él, y no menos importante está el trabajo intelectual, que prepara y dirige toda la actividad económica.

Se abre un gran campo ante nosotros, que nos habla de los deberes -- que incumben a las clases dirigentes, y de lo que deben hacer éstos para -- mejorarse así mismos, y mejorar su actitud respecto a las clases pobres de la población. Para ejercer ésta necesaria obra de educación social, -- es preciso hacer un examen de nuestras conciencias, midiendo nuestra -- responsabilidad. Para ilustrar a los demás debemos primero ilustrarnos -- nosotros.- Un estudio de las necesidades ajenas y dirigida con cariño y -- atención, y hacia el fin político de acercarnos a las clases bajas su--

frientes, es muy necesario y oportuno, en una época, que como la actual, nos induce a enseñarles el camino para entrar en las vías prácticas de la acción política y de los graduales reformas económicas y sociales. Para llevar a cabo dicha labor es necesario prepararse a sí mismo, para el bienestar común. Es indudable que la ceguera obstinada por las clases superiores, ante estas profundas exigencias de las clases trabajadoras, que anhelan una forma de vida más elevada, sea motivo de grandes conmociones sociales. Pero no es solamente el cálculo de la conveniencia o de defensa lo que debe mover hacia las reformas sociales, sino un sentimiento de responsabilidad, de deber social y de amor al país y a la justicia, porque la razón de la equidad exige que la protección de las leyes intervenga mas enérgica y mas eficaz, donde mayor es el peligro y las necesidades.

Si se examina el interior de la constitución de la sociedad y el fin hacia el cual debemos tender nuestra obra de bienestar colectivo, no debemos ver con indiferencia, que la gran desproporción de los bienes, consigue, por muchos motivos, impedir que el hombre suministre mayor suma de actividad. Si es verdad que el ideal de una sociedad verdaderamente civilizada y democrática, implica que las facultades humanas, se encuentren en las condiciones más favorables para su libre y perfecta manifestación; que todos los ciudadanos tengan una participación en los derechos; que haya un mínimo de bienes morales inherentes a la libertad, que puedan extenderse de hecho y derecho a todos los lugares donde se encuentre un hombre; que la libertad se confunda con la igualdad política, y ésta dé lugar a estudiar las formas de una mas justa proporcionalidad económica; si todo esto está implícito en una sociedad democrática moderna, y civilizada, es deber nuestro estudiar la forma y modo de realizarla. Convendría buscar por otra parte, si la desigualdad económica que en ella se encuentra, antes que fruto legítimo de la libertad, no sea signo de su imperfecto desarrollo; vestigio, bajo forma distinta de la estructura económica feudal; en una palabra, es necesario investigar, si en nuestro sistema social la distribución de la riqueza responde verdaderamente al de las fuerzas productivas, como un ideal de justicia.

Nosotros vemos cuan lejano está el día, en que podamos sacar la ma-

por cantidad posible de utilidad de la libre competencia; en la que los hombres más aptos ocupen los puestos que les correspondan (the right man in the right place, como dicen los ingleses); en la que todos los miembros de la comunidad política tengan derecho y modo de ejercer su potencia. Actualmente una gran parte de la población no participa en modo alguno ^{en} de la lucha; y en caso de participar -- lo hace en condiciones tales, que le quitan toda probabilidad de obtener éxito, sea cual fuere el mérito natural o de la capacidad de sus contrincantes.

Cuando se entra a la vida, se encuentran ocupados los sitios; -- porque los derechos que en épocas pasadas pertenecían al feudalismo, hoy han sido transmitidos, a la riqueza, al privilegio o al favoritismo, la cual permite que unos cuantos vayan ocupando aquellos puestos cuyo acceso, según dicen, está abierto a todo el mundo, y excluye, sin de derecho, al menos de hecho, a todos los que no protegen aquel -- instrumento de privilegio y dominio. De modo que resultan inaccesibles para la mayor parte de los hombres, aquellos puestos, cuyo camino abre el favoritismo asegurando su conquista. Esta emancipación y educación democrática no es posible mientras subsista, con el moderno estado social, de jerarquías privilegiadas y de servidumbres en los trabajadores, los cuales cuando no se ven oprimidos por el -- capital o la fortuna de los privilegiados, están preocupados exclusivamente, por la cuestión del pan. Quién tiene ^{hambre} ~~hambre~~ no es ni puede -- ser libre. De modo que urge crear condiciones de existencias que hagan posible la libertad económica y la competencia social, con armas proporcionadas.

Nada o bien poco hemos hecho para que las clases inferiores, que viven del trabajo, participen de los beneficios de la cultura y nada hemos hecho para invitarlos a este convite espiritual. El odium vulgus, nunca fué tan verdadero como nuestra era democrática.

tiempo atrás, la Religión era un vínculo que unía las clases cultas a las incultas o inferiores al pueblo. y si la iglesia trata de tomar su puesto, mediante su acción social, según la encíclica de Pío XII, llamado Rerum Novarum, pero no se sabe que parte toma en --

-esta obra el espíritu religioso naturalmente fraternal en estos momentos; espíritu que no debe bajar de lo alto a lo bajo; sino al contrario brotar del alma popular si quiere ser verdaderamente eficaz. No es de extrañar que el gusto por el arte, por la poesía, y toda forma de vida ideal, el culto por las figuras de la historia patria, se haya partido por completo en las clases populares, tan lejanas de las antiguas corporaciones de artesanos, que participaban intensamente de la vida del arte; pero en gran parte esa separación entre el alma popular y la vida del espíritu y la virtud educadora que emana de él, es debida a la ceguera consciente de los que deberían proveer a su difusión. Algo se ha hecho en otros países como los Estados Unidos é Inglaterra, México y otros de la América hispana, en favor de los trabajadores, creando leyes del trabajo, legislando sobre la previsión social, etc. etc.

Todo lo anterior se puede compendiar en estas palabras de un sabio alemán: " La última razón de todo peligro social no está en la disonancia de los contrastes de la propiedad, sino en las de la cultura". De ahí debe partir toda reforma social. Debe elevar las condiciones de vida, el carácter moral, los conocimientos y la capacidad de los trabajadores; y para realizar estas obras de bienestar humano, urge mucho formar y educar enérgicamente la conciencia de los deberes sociales en las -- clases dirigentes y dirigidas.

El mayor y mas grande de estos deberes, o el que se abre más fácilmente paso por entre las vías del humanismo, es el de estudiar con amor y ánimo sereno, la condición social del trabajo. Para medir adecuadamente el valor de las cuestiones que se refieren a la organización y exigencias ético jurídicas del trabajo, a las aspiraciones y peticiones -- de los trabajadores, convendría penetrar en su ambiente, y en su modo de entender la sociedad y la vida. Esto no es posible hacerlo cuando no se conocen a fondo sus condiciones, sus pensamientos y sentimientos; -- esta clase constituye un grupo social que tiene su filosofía de la vida, su espíritu peculiar, su modo propio de ver y sentir; talvez mas-distinto y vivo que en cualquier otro orden o grupo vital de la sociedad.

Lo mas importante es que constituye el centro de la vida económico del país y es prácticamente el grupo fundamental de la sociedad huma--

na. Todos lo comprenden de este modo y todos admiten que el próximo paso del progreso, debe consistir en la educación social de esta -- grande é importante multitud humano, pues hacia ella nos llevan la fuerza irresistible del tiempo actual y la acción de las fuerzas, -- sociales.- Hasta las cuestiones concernientes al progreso y conquistas de la ciencia futura, se unen vitalmente a este movimiento social de una multitud, que es preciso que participe extensamente de los beneficios de la civilización. El mejoramiento hacia mejores condiciones económicas y hacia la aplicación práctica de estas aspiraciones morales de los trabajadores, de sus deseos y peticiones mantiene viva la cuestión del trabajo.

Debemos estudiar y de un modo práctico la cuestión del trabajo y de las condiciones materiales y morales del obrero, y no ocuparnos como continuamente lo hacemos, y muy a menudo en discutir y combatir las doctrinas que estudian los problemas humanos del trabajador, y que agitan los socialistas. No se debe negar la utilidad y -- hasta la necesidad, en interés de los mantenedores de la organización, presente del proletariado, cuya bandera, en otros países poco cultos, constituye una amenaza a las instituciones democráticas; -- de reponer propaganda a propaganda y de hacer visibles, con crítica pertinaz, los absurdos del materialismo histórico y del colectivismo. Pero sucede que cuando teóricamente ha sido destruida la doctrina socialista; el socialismo, o lo que importa más, la cuestión del trabajo, que este mantiene viva quedan en pie, sano y fuertes. De igual manera, y a pesar de las críticas de Jerocles y Frontone, que parecían destruir hasta los fundamentos del nascente cristianismo y su doctrina, éste seguirá progresando con movimiento incesante, plantando el escándalo de la Cruz como signo de la reverencia.

Puede ser y no discuto que la doctrina, se apoye en un concepto -- erróneo de la naturaleza humana, y que en donde se establece quédase paralizado el progreso futuro de la sociedad. Pero conviene reconocer que tal consideración preocupa poco al trabajador y a la masa obrera a los cuales mas que al porvenir problemático les preocupa o -- les urge mejorar las propias condiciones presentes.

Ya que es inútil pretender que el alma de las masas obreras no ha-

ga caso de las promesas engañosas que le presenta ante la vista la -
democracia, urge para su mejoramiento real de sus condiciones, hacerle
ver prácticamente los beneficios que le puede ofrecer la obra de
la legislación del trabajo, y la iniciativa desinteresada de las cla-
ses que representan la cultura del país. La experiencia nos enseña que
toda asociación se vuelve conservadora con el tiempo y con su organi-
zación; transformándose en factores de estabilidad social; por que -
es ley natural que la conciencia de sus propias fuerzas y la razón -
de sus intereses propias hace al hombre mas templado y mas prudente.-
Muchos estudios, hechos en varios países, principalmente en Inglate-
rra y Alemania sobre el problema obrero, acerca de su progreso, han -
ayudado a poner en claro los elementos que contribuyen a contrarres-
tar y refrenar la fuerza impulsiva del socialismo. Las sociedades coo-
perativas, las ilusiones profesionales y de socorros místicos, los --
seguros sociales, realizan verdaderas é importantes funciones socia--
les proveyendo a las mas diversas necesidades: la constitución de la
legislación del trabajo; la disminución de las horas de trabajo y el
aumento de los salarios.

Lo mismo podemos decir de los Estados Unidos de Norte América, y -
otros pueblos hispanos. Si el amor profundo a la libertad política al-
tenaz espíritu de nacionalismo, no dejando velar por el progreso y --
bienestar social del trabajador, así han organizado las federaciones -
del trabajo, con diferentes títulos, pero todos con un único fin, el -
mejoramiento de la clase trabajadora. Estas asociaciones del trabajo -
estudian el orden existente y las condiciones que gradualmente que se-
pueden ir sacando de ellas, para el mejoramiento de sus intereses.

No hay duda que todo lo que es producto libre del trabajo propio,-
tiene mayor valor moral y social que cualquier institución o forma -
asociativa creada y sostenida por el Estado. La conciencia de su pro-
pia fuerza y el sentimiento de la independencia acompaña a esta ini--
ciativa y engendra un espíritu de orden, honor y deber, que en vano -
se de un poder externo. y si en muchos casos y en medida naturalmen-
te diversa, la asistencia del Estado solo puede ser oportuna y bene--
ficia, si dichas clases están educadas en el sentimiento de la res-
ponsabilidad y del deber propio; y constituyan, no con dinero sino --

con el sentimiento, con el pensamiento y con el trabajo de sus fuerzas. Y por su parte el Estado debe contribuir a encaminar y despertar en las clases trabajadoras el espíritu de autonomía, bastarse y proveerse - a sí mismos (el selfhelp) de modo que la mas elevada libertad de cada uno vaya unida al mas alta beneficio de todos.

Por consiguiente y según comprendamos, el Estado debe intervenir, -- sin duda alguna, en las modernas cuestiones económicas; pero a condición que no signifique invasión y omnipotencia, y siempre asesorado por los técnicos en asuntos económicos y siempre que tienda a suscitar y aumentar la libertad. Asistencia paternal que se retira en el momento en que los hijos/^{se}sienten seguros de sus propias alas y capaces de marchar con paso firme por los caminos de la vida, como dice un gran economista E. de Larale "A medida que la sociedad progresa, la misión del Estado debe disminuir, pero este progreso es/^{en}gran parte obra del Estado. Así como - la educación paternal, fundada en la justicia distributiva, se muestra solícita por igual con todos los hijos y mientras deja algo libre a los fuertes, sostiene y socorre a los débiles; la obra del Estado, no es solamente la de titular la libertad de los más aptos, sino la de ayudar - a los que no se sienten capaces de educarse en la libertad.

Según este concepto positivo de sus funciones promotoras de iniciativas individuales, es decir del Estado secundar y sostener todas aquellas formas de asociación y organización, económica, de los trabajadores que pueden salvar la sociedad moderna de la omnipotencia unificadora de un poder central, lo mismo que del indisciplinado y anárquico atomismo individual. tales son, todas las variadas formas de sociedades cooperativas, en cuyo seno no tan solo el obre individualmente convertido en -- propietario adquiere sentimientos de orden, economía y responsabilidad, -- sino que al propio tiempo se infunde el impulso a la iniciativa individual y el espíritu social: el primero en cuanto se acostumbra la clase - trabajadora a no esperar el mejoramiento de su suerte de la sola intervención del Estado, y el segundo, porque la suerte de los intereses, despertada en ellos el sentimiento de solidaridad.- Pues oponerse al movimiento de las asociaciones profesionales y sostener la inutilidad de las cooperativas, es sostener ideas retrógradas. Favorecer estas asociacio--

nes no es solo un interés sino un deber preciso de los Estados modernos o democráticos. Pues cuando en una industria se modifican las condiciones del trabajo, por innovaciones en la técnica, la intervención de estas asociaciones es legítima. No se trata de la propiedad, sino de un contrato del trabajo; y cuando el elemento humano interviene, el amo no es el único árbitro de las condiciones del trabajo, cuando estos amenazan los intereses colectivos, y la dignidad de los obreros. Negar esta intervención es hacer imposible toda conciliación entre el derecho patronal y el derecho obrero, y también de la paz social. Segundar este movimiento de asociación, en favor de la mutualidad, que en los países civilizados va formando los institutos de previsión y seguro mutuo, pero que entre nosotros está muy lejos de hacer su expansión social, es una de las mas altas misiones políticas y económicas del Estado democrático moderno.

Para realizarlo adecuadamente, conviene que ayuden las clases directoras é inteligentes que por su condición natural están mas cerca del poder. Esta obra de asistencia y mejoramiento social, no es ni debe ser sugerida solamente por el interés y la utilidad que pueda sacar de ello el Estado, sino principalmente por una elevada conciencia y educación ético-social que no puede formarse en las capas inferiores de la sociedad, ni puede pretenderse de los obreros, sino le dan el ejemplo los que patrocinan el trabajo. Sobre los que tienen superioridad, de cultura y fortuna, y por lo tanto tienen una misión mas clara de sus obligaciones sociales, y el modo mayor de cumplirlas, gravitar verdaderamente, dicho examen de conciencia, tanto mas cuanto nuestro sistema social se presenta en todos sus aspectos en un equilibrio inestable, y el peligro nace, no de aquella o ésta violación del derecho ó ignorancia del bien, sino de la estructura misma del sistema, en donde el derecho y el bien no tienen a menudo las suficientes garantías sociales. Después de buscar la parte de responsabilidad a estas causas generales é impersonales, conviene investigar con cariño y fe, la correspondiente a la obra individual de cada uno, poniendo todo cuidado en conocer el decálogo social, o sea el conjunto de deberes que se regulan las relaciones de cada individuo con el conjunto del organismo de la sociedad humana, con conciencia del fin y del camino hacia donde se debe orientar y ordenar la acción social.

Para ver claro en nuestra propia misión es preciso energía y voluntad en nuestros propósitos, Junto con la fé en el destino y el porvenir de la civilización. Porque verdaderamente, para resolver la cuestión del trabajo y del capital, del crédito, de las industrias, de la crisis, agrícola, del libre cambio tal como lo vienen pregonando en tantas conferencias ó del proteccionismo, cuestiones que se presentan, hoy, no bastan los buenos propósitos, ni los propósitos enérgicos, pues es preciso ante todo saberlos resolver. Pero para saber, hacen falta enérgicas disposiciones morales porque sin fuerza de voluntad no se alcanza la meta del saber.

Esta deficiencia de fuerza moral, de espíritu, de desinterés en nuestros hombres cultos es uno de los mayores obstáculos, los que la historia encontrará al tratar de resolver la moderna cuestión social, y sin cuya transformación, es preciso convercerse de ello, será difícil que se eviten las conmociones violentas de la historia, que si bien destruyen campos y nubes, purifican la atmósfera.

Cuántas de las industrias la determinación del jornal es consecuencia de un contrato bilateral libremente discutido y acordado entre empresario y obrero? ¿ En cuántos el salario es equitativo y proporcionado según las horas de trabajo, o disminuyen éstas o aumentan aquellos al variar el mercado? ¿ Qué reglamentos industrialmente entre nosotros si lo hay, estarían o estarán inspirados por la disciplina y no por las consideraciones de los intereses obreros? Acaso no es verdad que la disciplina interior de una fábrica con precauciones de seguridad personal y de higiene, con horarios de trabajo, con el descanso necesario; con los métodos de remuneración, tienen mil puntas de contacto con la salud, los deberes morales, la vida doméstica, y la libertad personal de los obreros. Si de esta necesidad se aseguran la forma jurídica del trabajo, quitándole la variable naturaleza económica é infiltrándole un vivo espíritu de moralidad social, si de este aspecto particular nos elevamos a un orden mas vasto y general entre las relaciones, entre las clases superiores é inferiores de la sociedad, nos vemos obligados a decir que deben ser educados en la libertad política, no tanto los que la piden, sino aquellos otros que gozan de ella, y no ven que deben extenderse a todos por razones de justicia social. Esta educa-

ción del espíritu social en todas las clases superiores é inferiores, será la gran obra del porvenir. La realización de este renova-
mento social exigido por el espíritu democrático de los tiempos ac-
tuales y por la agitación inquieta de los pueblos, es deuda suprema
de las órdenes políticas, a los cuales guía la ilustración y la cul-
tura, Porque la función política, no es obra de conceptos abstrac-
tos o de categorías, sino función de conciencias reales, de perse-
nas vivientes, de almas naturales.

Mirando la cuestión en sus términos generales está profundamente
arraigado en las conciencias, y en la opinión pública de todos los -
pueblos que en una civilización como la del siglo XIX, y más en tiem-
pos como los nuestros de grandes conmociones políticas y económicas,
de evoluciones, de guerras, etc. etc. no se debe esperar la salud, ni
el bienestar generales, con la aparición de heroes, ni de revolucio-
nes imprevistas, ni de catástrofes políticas o económicas: No, todo
se hará conforme la evolución vaya progresando, y cuando los trans-
formadores políticas hacia la verdadera democracia, esperanza tal-
vez de un amanecer mas luminoso y de un día mas sereno. Así como --
el pensamiento después de atento trabajo analítico, en todo orden -
de investigaciones, muestra ahora, un impulso evidente hacia los --
grandes síntesis científicas y filosóficas, del mismo modo en el --
orden político, se dibuja una tendencia prepotente hacia la armonía
social, ya de los individuos, o de los Estados, fundada más en el -
sentimiento, que en la clara y nítida visión de nuevas idealidades
éticas apenas vislumbradas; una tendencia viva hacia la solidari-
dad económica, garantizada por la justicia; una tendencia visible -
a la universalidad de los vínculos humanos, en nombre de una igual-
dad espiritual que señale el triunfo de la razón sobre la fuerza.

LOS PROBLEMAS SOCIALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FAMILIA

LA ASOCIACION, LA CULTURA Y LA LIBERTAD EN TODAS SUS FORMAS.

- V -

La familia, como fundamento de las naciones; el individuo que la
forma, en vez de ser un medio es un fin, al establecer el desarro-
llo de esta vida. El individuo forma parte de la familia antes de ha-

ber alcanzado su madurez, pero la libre unión de los seres, con el objeto de lograr fines comunes o conexos, supone que estos individuos se presentan en todo su desarrollo de su fuerza y de vigor para trabajar al servicio de sus fines, siendo estos esfuerzos, comunes a todos y con los fines a su asociación, produciendo los vínculos entre ellos. La libertad y la cultura, son las dos nociones que por su unión expresan la esencia de la libre asociación: la libertad asila, la cultura une; la primera acepta la independencia, la segunda la abnegación. Pero se enlazan estrechamente. Tan luego como ~~en~~ el curso de la vida lleva a los hombres a someterse a condiciones comunes, a correr la misma suerte, los mismos riesgos e idénticas vicisitudes y trabajos y a defenderse de los mismos enemigos, se desarrollará entre ellos un sentimiento de solidaridad, que tendrá por objeto aunar la libertad y la abnegación. Por consiguiente esta solidaridad, nacida de la comunidad del trabajo como la consagración de su vida a fines universales, que es el fruto de la cultura.

A menudo puede ser necesario largo tiempo antes que nazca la comunidad conveniente del trabajo y de sus fines; es preciso dominar la inercia el egoismo y la ceguera, en fin todo aquello que se oponga a educar y desarrollar la vida personal.

En el siglo XVIII, se consideraba la libertad personal como un derecho del hombre evidente por sí mismo. pero es imposible sostener que libertad sea un derecho evidente y absoluto. Es algo derivado, tiene un fundamento que es el bien.

Haciendo de este modo del principio de la libertad un principio subordinado pero derivado ante todo del principio del jornal del bien, siendo los derivados, la seguridad y la igualdad. Es evidente, sin embargo, que la seguridad no adquiere valor sino como condición de la posesión, del goce y de la acción libre. La inseguridad detiene, deprime y divide. Por los peligros que puede traer la continuación de la vida, hay quien la interrumpe. Por lo que se refiere a la igualdad, claro está que no es mas que condición secundaria de la vida.

La distribución de los bienes materiales y espirituales y la fijación de las exigencias que deben imponerse a los individuos, de--

ben producirse teniendo en cuenta su aptitud para satisfacerlas al principio del bien, para desarrollarse libre y armoniosamente.

A esta síntesis ideal hacia la que se dirigen actualmente las dos grandes fuerzas del espíritu, con aquel recíproco reconocimiento de sus derechos, hacia los cuales se orienta visiblemente la conciencia humana, responderán otras formas concretas de tratar los problemas sociales, sobre el bien ó sobre el mal. Si la ruda contienda moderna entre el capital y el trabajo parece fruto amargo de la gran industria, en medio de tanto fulgor de la luz civilizada, es precisamente aquella lucha la que nos solicita a buscar los términos de su armonioso arreglo. La moderna elevación del trabajo en la vida económica y en la tensión de las fuerzas sociales servida para sustraerlo, donde haga falta, de la presión del capital, y por lo mismo, eliminando o atenuando el conflicto presente, para preparar el deseado equilibrio futuro entre los dos coeficientes máximos de la riqueza.

Porque la paz no es posible hasta que una de ambas fuerzas se sienta o se crea comprendida: Aristóteles tenía razón cuando dijo que la paz y la amistad ^{son} es solo posibles entre los libres.

cuando entre la agitación de las cuestiones obreras dudamos de las libertades políticas y sociales, no fué por renegar de su adquisición, actualmente de derecho é intangible; fué, por lo contrario, porque éstas no eran mas que una conquista preliminar, porque no todos los derechos del hombre estaban comprendidos en ellos y otra mas profunda transformación social aparece en el horizonte, lo cual significa una progresiva elevación de la dignidad humana y de su función social, y ascender a mas altas cimas de dicha finalidad. Verdaderamente quien contempla la moderna crisis social, se da cuenta de que las preocupaciones de orden económico, hasta ahora, predominantes, tienden a elevarse y a comprender siempre más, todos los aspectos y causas de la civilización, por lo cual, es natural que toda cuestión material y económica, se exprese en un afán de nuevas idealidades. Reordenando la producción y distribución de la riqueza, se va prescindiendo poco a poco de renovar todos los aspectos del ser y de la vida social, la moral y el derecho.

Por encima de la furiosa tempestad de los intereses materiales y del tumulto de la vida política, destacan un número de cuestiones más elevadas y humanas, que tal vez nosotros sentimos más delicadamente - que las generaciones precedentes: los deberes morales y sociales, los derechos individuales y colectivos, la libertad de conciencia y de la fé, la libertad de asociación, la aproximación de las clases sociales, cuestiones de instrucción popular, de dignidad nacional, de fraternidad social, de pacificación internacional, todo esto se agita - en el sentimiento público de los pueblos.

En todos los ramos de la vida aparecen síntomas de esta orientación de las almas, de esta agitación fecunda. Lo dicen las mismas multitudes obreras, "que aun bajo la presión de los cotidianos, necesidades físicas, no descansan ni aún después de haber conseguido un aumento de jornal; y entonces alzando altivamente la frente hablan de derechos individuales, de libertad y de debilidad humanas." Lo dice el socialismo mismo cuando para atacar la economía burguesa y el estado, les hecha en cara la explotación material y el pervertimiento moral del trabajador, desviándose de sus propósitos de materialismo y determinismo y torna formando una vez más la cuestión económica en cuestión moral. Lo confirma el nuevo espíritu de la religión y de la iglesia con la encíclica Rerum Novarum del Papa Pío IX, que -- si sus prohibiciones no se lo vedasen inclinaría -- a descender -- del cielo a la tierra a salir del templo a la casa y a colocarse en el terreno de la cuestión obrera para reordenar la sociedad humana - y para reivindicar sus derechos que considera hallados. Lo confirma la misma vida pública y la acción de los gobiernos con sus reformas de orden social. Lo confirma, por fin la ciencia, que en sus aplicaciones no trata solo de procurar en mejoramiento de las condiciones materiales de la humanidad, sino también sobre el mejoramiento moral. La ciencia que si, por sí sola, no basta al alma lleva consigo una -- intrínseca virtud de bondad, es escuela potente de moralidad y virtud. La ciencia que un tiempo encerrada en los laboratorios, ahora sale a la calle, y permite al obrero del pensamiento llevar su palabra reveladora y su obra saludable al obrero manual en la casa, en la fábrica o en la escuela, en donde pueda el pueblo recibir de ella, - la semilla de una vigorosa educación intelectual y moral, semilla

que será mucho más fecunda, si el mejoramiento de las condiciones sociales concientes al obrero manual puede consagrar algunas horas a su perfeccionamiento espiritual, iluminando su mente y limpiando su alma en el agua lustral que brota eternamente en los templos serenos de la ciencia y que puede ser para todos saludable baño de bondad y de verdad. De aquella ciencia que consagrada hasta ahora al servicio de la fuerza es lícito esperar que se convierta más y más de dispensadora de justicia.

NUESTRO TIEMPO ES EL TIEMPO DEL TRABAJADOR? DEL OBRERO .

Sea el proletariado obrero bien llegado al escenario de nuestra era. Dejadle paso y eduquemos su alma al bien, al sentimiento de la justicia, al respeto de los derechos adquiridos é inalienables de las demás clases que le preparan voluntariamente o a degañadientes, el camino, que el obrero va en busca de estas idealidades; -- porque el proletariado, no es solo cuerpo y vientre, también tiene alma; y el alma anhela y se eleva. No solo tiene hambre y sed de justicia; también tiene hambre de una palabra de vida que de alguna parte le llegue. Trabajemos todos por encontrar esta palabra de vida; la ciencia, la religión, el arte, las clases directoras; todas las fuerzas sociales que hoy imperan únense en este gran intento educativo, en esta generosa obra de pedagogía social. Ayudemos confiados, asistamos atentos y benévulos al esfuerzo fecundo de engrandecer nuestra patria en esta obra reivindicadora del pueblo. Es deber de todos y será gloria de esta pobre pueblo tan sufrido y tan paciente, que trabaja fatigosamente é incansable,^{mente} en el gran porvenir de nuestro pueblo y la justicia final que es la historia.

tal parece dibujarse ante nosotros en el horizonte de una nueva era de paz y de prosperidad, que es el gran árbol de la vida social, que teniendo sus raíces profundos en la tierra de la vida económica, se hurgue y extiende sus ramas; flores fragantes de paz y cosecha de frutos de vida civilizada.

LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES Y SUS CONFLICTOS
Y MODO DE REMEDIARLOS.

- VI -

LA ASOCIACION:

Prescindiendo del carácter de resistencia hostil y aspiraciones revolucionarias que los elementos intransigentes han dado a algunas sociedades o gremios obreros, creemos que desde el punto estrictamente sociológico, las asociaciones de los trabajadores por oficios y federación de todos ellos, en un organismo nacional, no solo es conveniente, sino necesario, para la armonía entre el capital y el trabajo siempre que no se aparte de las vías legales y evolutivas, que con mayor seguridad les conducirán al logro de sus justas aspiraciones que los siempre torcidos y escabrosas armas de la violencia y de la lucha.

El sindicalismo no tiene nada de escabroso, cuando significa para los obreros el ejercicio del derecho de asociación, para el mejoramiento de las condiciones del trabajo en términos de equidad y justicia; pero cuando no repara en medios para lograr su fin y se convierte en un instrumento de tiranía contra el patrono, sin tener en cuenta las circunstancias económicas y técnicas de la industria respectiva, entonces amenaza ser un arma explosiva y un disolvente del organismo social. Ciertamente es que si examinamos las condiciones en que estaba el obrero al principio del siglo pasado, cuando el espíritu demoledor de las revoluciones reivindicadoras, como la francesa acababan de abolir los gremios tradicionales y decretar la absoluta libertad del trabajo. Hecharemos de ver en comparación con las condiciones actuales, evidentes mejoras logradas por los propios obreros. Y aquí está el error de la fuente de la ya secular contienda entre el capital y el trabajo, que en nuestros días se ha recrudecido hasta el abominable extremo de emplear por arma terrorífica el asesinato. Ha sido necesario que menudearan las huelgas, que surjieran a diario los conflictos, que el socialismo alcanzara enormes proporciones en Alemania, Inglaterra y Francia, con repercusiones en --

todos los países del mundo para que los gobiernos cayeran en la -- cuenta de que los conflictos entre el capital y el trabajo, no se han de dejar a la espontánea resolución de la oferta y la demanda, que casi siempre se inclina en favor del patrono, sino que ha de intervenir en ellos el Estado, cuya principal función es el mantenimiento del derecho y de la armonía social por imperio de la justicia. El apotegma socialista de que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, no puede ni debe tener confirmación en la realidad de la vida, porque supondría culpable pasividad en los gobiernos.

Afortunadamente ya han recibido los obreros en varias ocasiones el auxilio de los poderes públicos principalmente en los países europeos y Norte Americanos y en otros de la América Latina, donde el exagerado sentimiento de libertad, no deja en absoluta indisciplina la acción individual. Sin embargo el sistema intervencionista que prevaleciendo en todas partes, mas bien, por imperiosa exigencia de los acontecimientos que por el esfuerzo de sus defensores, no ha salido todavía del privado de vacilaciones é incertidumbre, y procede tímidamente como si no estuviera convencido de su eficacia pero con poco tiempo principalmente entre nosotros acabará por predominar en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Hubo tiempo en que el trabajo físico, la llamada mano de obra -- no les costaba a los patronos, dueños o empresarios, mas que la manutención del obrero, o mejor dicho del esclavo, pues en esclavitud y equiparada a las bestias de carga, estaban por entonces los obreros sin que ni remotamente se les considerara capaces de los derechos inherentes a la personalidad humana.

Con el tiempo se ^{transformó} ~~transmitió~~ la esclavitud en servidumbre, y en -- tal condición continuaron los siervos de la gleba, hasta que la influencia cada vez mas poderosa del cristianismo instituyó en las ciudades los gremios de artesanos, con sus tres categorías: de aprendices, oficiales y maestros que sin menoscabo de la disciplina y subordinación formaron en cada taller una verdadera familia. Pero preciso es tener en cuenta las condiciones sociales de la época, la relativa pequeñez de las ciudades y la consiguiente cortedad de

del estado, solo miró a sus intereses, sin tener en cuenta que el obrero era factor esencial de la producción, y los patronos fijaron los salarios a su arbitrio y establecieron a su talante las condiciones de trabajo, sin que los obreros pudieran poner ningún reparo.-- No tardaron los patronos en asociarse para mejor imponer su dictadura, y entonces advirtieron los obreros las ventajas de la asociación, convencidos de que individualmente nada les sería posible lograr. Así adquirieron los obreros la fuerza de que disgregados carecían y se estableció la porfiada lucha entre el capital y el trabajo.

Sin embargo, las sociedades de obreros incurrieron desde un principio en muchos errores que aun cometen en no escasa proporción, así cometieron gravísimas equivocaciones en el orden político los defensores del régimen constitucional de las naciones. Pero estos errores y torpezas son hasta cierto punto inevitables en los comienzos de todo sistema social y como los errores y torpezas de un individuo en su vida privada, sirven de lección experimental para enmendar la conducta y orientarse por mejor camino. Tal es el verdadero significado de que los males de la libertad se curan con la misma libertad; como el aforismo de las antiguas escuelas que decían errando, errando deponitur error, esto es, equivocación tras equivocación, se llega por fin al acierto.

Las asociaciones obreras en muchos países, como en los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, han aprovechado las lecciones de la experiencia, y cuando mas pacíficos y conservadores son en sus procedimientos, mayor eficacia tienen en acción. Durante largo tiempo recorrieron un escabroso camino en el que adquirieron la oportunidad necesaria para colocarse en situación de igualdad en sus relaciones con el capital, hasta el punto de que la vieja enemistad entre ambos elementos de la producción, se va trasmutando en el recíproco de auxilio y cooperación. Al principio se circunscribió la actividad de las asociaciones obreras a obtener aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, pero hoy día comprenden que estas mejoras para ser duraderas y substraerse a la oferta y la demanda de cuya ley hasta ahora dependieron, han de derivar por natural consecuencia de un ordenado plan de reformas sociales que afecte be-

neficiosamente a todas las clases, y no tan solo a las trabajadoras, por que estas son parte y no el todo de la sociedad. Es preciso que los obreros sepan distinguir entre quienes, sin pertenecer a su clase procuran su bienestar en aras de la armonía social, y - los que perteneciendo siquiera nominalmente a ella se prevalen de su defensa verbalista para explotarlos a mansalva como no lo hiciera - el mas desatentado patrono. Cuando el obrero comprende cuales son los verdaderos fines de la asociación y no rinde su voluntad a un - falso redentor, puede entonces recibir y al propio ejercer eficaz - influencia en la educación cívica de su país y especialmente de su propia clase, pues cada asociación de por sí es como una diminuta - sociedad cuyos componentes practican sinceramente el hermoso prin- - cipio de todos para uno y uno para todos del que no deben excluir a las ^{de}mas clases sociales del país.

Indudablemente las huelgas, con sus siempre deplorables consecuencias, han quebrantado la reputación de las asociaciones obreras y les han substraído el esencialísimo auxilio de la simpatía pública, porque la mayor parte de las veces recurren a ella sin motivos justificados y arrastrados por elementos extraños a los obreros. -- Los verdaderos amigos del proletariado y los mas conspicuos direc- - tores del movimiento obrero, reconocen que la huelga es una arma -- de dos filos, a la que solo debe recurrirse en último extremo. Las corrientes societarias van hoy por los caminos de la conciliación, - y lástima es que muchos gobiernos no se apresuren a declarar obligatorio el arbitraje en los conflictos que pudieran surgir entre - patronos y obreros.

LA HUELGA Y LA CONCILIACION Y EL ARBITRAJE.

- VII -

En la actualidad, y por diversas razones preocupanse muchos por disminuir todo lo posible la duración de los conflictos del trabajo, que ponen en apuros a patronos y obreros, con respecto a las condiciones de las horas de trabajo, al salario, etc. etc. Es muy cierto que la huelga perjudica tanto a unos como a otros; perjudica aún a aquellos que logran ver atendidas, parcialmente sus reclamaciones, --

porque acarrea la pérdida de jornales de trabajo, la paralización de materiales de capitales y de capitales, pero es el resultado de la libre discusión del precio de la renta del trabajo.

Sin embargo, en el deseo de reducir las huelgas al mínimun, unos y otros obedecen a sentimientos muy distintos. Hay quienes lamentan sencillamente la pérdida de riqueza que ~~son~~^{es} consecuencia de esos conflictos; y quisieran que a esos choques substituyeran pacíficas discusiones sin cesación del trabajo, mediante el desarrollo del sentido económico en todos los espíritus y de la tolerancia al par que de la comprensión de las condiciones del mercado, permitiendo o nó una mejora del precio de costo o cuando menos una mejora en la retribución en la mano de obra.

Esta es la cuestión de las huelgas pacíficas, que son muy raras. Ha-y otros que niegan la evidencia y no quieren reconocer que al sindicarse hoy el obrero, disfrutando de verdaderos privilegios en la lucha contra el capital, no se haya en estado de inferioridad, y opinan que sería preciso impedir a su patrono, que resistiera en la lucha, y obligarle por cualquier medio a ceder a las reclamaciones de los obreros. En fin hay quienes conciben la vida en sociedad como la vida en el cuartel, siendo estos los que siempre tienen en los labios la palabra sociedad y se hayan pronto a sacrificar al individuo a una especie de razón de Estado. Invocaré como justificación a esas medidas opresoras (tal como sucedió entre nosotros cuando Ubico, militarizó los ferrocarriles, cuando se acercaba la huelga de este gremio en las jornadas cívicas de la liberación), que hacen desaparecer la libertad individual de obreros y patronos, al interés de la sociedad o mas bien de los intereses creados. Ha de darse al Estado el derecho de intervenir y de imponer una solución, porque las grandes huelgas de hoy día, paralizan los negocios de toda una ciudad, que repercuten sobre toda una multitud de industrias, que no están interesados.

Es esencial saber en que consiste la conciliación y el arbitraje, principalmente en materia de huelgas, para darse cuenta de lo que pueda producir y ver hasta donde alcanzan las legislaciones netamente intervencionista.

Desde el momento que hay huelga existe necesariamente ruptura de contrato; haciéndose esfuerzos por aumento de salarios y disminución de horas de trabajo o de cualquier otra exigencia de los obreros, para establecer nuevas condiciones contractuales. Los tribunales pueden intervenir para hacer que se respeten las cláusulas de un contrato libremente consentido, pero esto es todo; o también en caso de que la huelga haya ocasionado una violación que regía entre patronos y obreros podrán condenar al pago de daños y perjuicios; sin tener posibilidad de lucha de que al obrero, se le obligue materialmente a prestar sus servicios, por el tiempo que faltó para terminar el contrato.

Pero la conciliación y el arbitraje presentan en si mismo gran interés y pueden prestar sus servicios, mientras son libremente consentidos, como todas las aplicaciones de la libre iniciativa en que los interesados tratan de ilustrarse y convencerse mutuamente en pleno espíritu de tolerancia. La conciliación se distingue completamente del arbitraje aún del arbitraje que no sea impuesto, pues aquella puede resultar de que los obreros deleguen a algunos de ellos para entrar en negociaciones con el patrono y buscar las bases de un arreglo; exponer los agravios o manifestar lo que se desea. También puede haber conciliación por conducto de uno o varios mediadores ante los cuales se reúnen las dos partes contendientes; estos mediadores dirigen la discusión, haciendo lo posible por concertar los diversos intereses de los unos con las legítimas reclamaciones de los otros.

En las tentativas de conciliación, las dos partes interesadas conserven toda su libertad; no es en de modo alguno necesario que de la tentativa resulte una solución, ya que los interesados no acuden a nadie para resolver los puntos sobre los que se ha discutido; todo lo contrario con el arbitraje, que está previsto en casi todos los códigos de legislación social de muchos países; las partes aceptan la ^{resolución} ~~discusión~~ que ^{dicte} ~~adopte~~ el árbitro o arbitros que hayan escogido de común acuerdo; enajenan su libertad, por consecuencia de la confianza que tienen en estos arbitros y se obligan a pasar por lo que estos decidan o condenen; lo que no quiere decir, que despues

de un arbitraje, los contendientes mantengan ese compromiso siempre, si la decisión de los árbitros no les conviene; pero la ley no interviene para sancionar prácticamente una decisión de árbitros, -- cuando menos, así sucedió entre nosotros, cuando el conflicto entre los trabajadores de Tiquisate, cuando intervino como árbitro arbitrador el ex-General Ponce siendo Presidente. Lo que prueba a las claras que nos hallamos fuera de las cuestiones susceptibles de decisión judicial.

Esta falta de sanción práctica del arbitraje o de la conciliación, ésta posibilidad para una de las partes de no cumplir su compromiso, tiende a debilitar el valor de estos procedimientos de solución de las querellas colectivas; a decir verdad, encuéntrase esta falta de corrección entre lo que han consentido en recurrir a un árbitro con la segunda intención tácita de no aceptar su decisión sino en el -- caso de serles favorables en los países en que las masas comprenden aún la huelga como una lucha salvaje y no como una discusión entre gente que tienen los hábitos de la libertad y de la responsabilidad. Así vemos en todos los países que muchas decisiones arbitrales después de ser aceptadas, no fueron cumplidas, y siguió la huelga; sin tomar en cuenta el deber y la responsabilidad contraída. Nos encontramos frente a esa eterna cuestión (que aparece a propósito de los contratos colectivos) de la falta de responsabilidad de obreros o empleados.

Sea como fuere, aún con sus defectos, el recurso libre de la conciliación por el arbitraje, merced a libre acción de las iniciativas individuales, es de todos modos lo mejor que puede hallarse en la materia, y son numerosos los ejemplos que lo prueban.

Las instituciones de conciliación y arbitraje nacieron en Inglaterra fuera de toda intervención gubernamentalmente o legislativo; la Consolidation 10 Oct. de 1824, solo le confería la misión de resolver las dificultades entre un obrero y su patrono, con respecto a un contrato de salario existente, el texto prohibía expresamente al Juez "mezclarse en la fijación de las condiciones del trabajo"

Se establecieron consejos cooperativos de conciliación, y hoy existen en grandes números y para todas las industrias, las cua--

les comprenden una oficina y una comisión de información; los obreros no recurren al consejo sino después de varias conferencias con el patrono en condiciones especiales; y si no puede llegarse a un acuerdo ante el consejo, se confía un arbitraje a dos individuos nombrados por los interesados al propio tiempo que un tercer árbitro. Los consejos corporativos son los que a menudo elaboran las escalas movibles de los salarios. Al lado de esos consejos corporativos hay otros fundados por iniciativa de las Cámaras de Comercio que conceden un sitio en su seno a los otros consejos. Y es -- porque, un efecto, como sucede especialmente en Londres, el congreso de distrito tiene por objeto intentar una nueva conciliación si han fracasado lo intentado por los consejos corporativos, o bien -- si no se ha querido recurrir a estos hay que tener en cuenta que -- no todos los litigios se solucionan por mediación de esos consejos; sino que de vez en cuando se apela a la ley, o sea al estado a quién se le confió un importante papel en la participación de los conflictos de trabajo.

Así afirma Mr. Knopp, quién ha estudiado a fondo esos organismos de conciliación principalmente los ingleses; que han llegado a modificar los salarios en un 98 % de los casos, por conciliación, de mostrando con ello que la conciliación y la inteligencia voluntaria, cuando menos, para la designación de árbitros, ha penetrado más y -- más en las costumbres del mundo trabajador. Lo mismo sucede y con -- marcada tendencia, en los consejos que en gran número existen en -- los Estados Unidos; y reconocidos son, finalmente, las instituciones de iniciativa privada creados en Bélgica, entre los que sobresalen especialmente en las cámaras de explicación, que tan buenos resultados han dado, principalmente en las hulleras de Mariemont y de Bascoup.

Siempre es así: la otra legislativa se muestra inferior a las de los particulares; existe la desconfianza, y a menudo con razón; de todos modos no tienen la elasticidad de las instituciones de origen privado, lo cual no impide que el Estado, dándoselas de necesario quiera intervenir allí donde los particulares han obtenido resultado satisfactorio; pretende que las iniciativas son insufi-

cientes y los parlamentarios se imaginan de buena fé, que la ley es una varita mágica que va a resolver todas las dificultades de vida en sociedad, evitar los razonamientos y todos los conflictos.

Los parlamentarios del Estado comienzan a veces por acordar -- medidas en apariencia benignas. Pero a veces estas medidas son ineficaces, como nada de lo que hace la ley vale lo que hacen los parlamentarios, se dirá que la ley no ha sido suficientemente discutida y se llegará a imponer el arbitraje y a imponer también -- las decisiones de los árbitros oficiales en materias que solo dependen de la libertad de los contratos.

LAS LEGISLACIONES ANTIGUAS Y LAS TENDENCIAS NUEVAS.

- VIII -

He dado a entender, lo cual revela la observación de los hechos contemporáneos que el Estado, más o menos en todos los países, -- bajo el empuje intervencionista que se deja sentir, tienden más y más a imponer el recurso al arbitraje y aún algo más en materias de contiendas colectivas del trabajo. Este algo más, no es solo obligar a los patronos y obreros contendientes personarse ante -- un conciliador; no es solo obligarlo a nombrar árbitros a los -- cuales confiarán su misión de zanjar sus diferencias, de decidir cual debe ser el salario, el tiempo de trabajo etc. sino que consiste también en obligar a esas partes a soportar las decisiones de un cuerpo de jueces, que no son de su elección, teniendo ese Juez el poder de decidir que el salario normal o suficiente -- es de tanto más cuanto, que la duración de la jornada de trabajo es de tal número de horas, etc.

Haré una historia sobre las legislaciones acerca de la materia y que tendencias se dejan sentir en las modificaciones que se pretende introducir para acentuar su efecto, es decir para asegurar -- por fuerza el arbitraje oficial u obligatorio.

En Francia se ha hecho que el Juez Municipal, magistrado, se encuentra en todas partes, es el agente imparcial, extraño a las discusiones destinado a formar el centro de la organización. Además, si por una u otra parte no se acude a él, puede ofrecer sus

buenos oficios; es el intermediario que trasmite a una de las partes el deseo manifestado por la otra. Y si la segunda parte no contesta a la otra la comunicación, aquí termina el cometido del magistrado. Si se forma el comité de conciliación es con plena libertad de los interesados, quienes nombran sus delegados al efecto, concurriendo un agente del Estado que no constituye un tribunal, sino solo un órgano de discusión, en el que se llegará o nó a un acuerdo; si no hay acuerdo, este Juez propondrá que se recurra a un arbitraje; la elección de éste se deja a entera libertad de los interesados y no interviene el Juez, salvo para nombrar a un tercero en discordia. Las grandes ventajas concedidas a las partes contendientes que quieren proceder, por decirlo así, al amparo de la ley, consiste en que el Juez dirige las discusiones y convoca las reuniones, se ponen en conocimientos del público lo acordado por medio de carteles, lo cual puede influir en la opinión pública, pero es indudable que esta legislación a dado pocos frutos, pues la acción preventiva de la ley ha sido nula pues las huelgas han menudeado en 9.000 huelgas, el recurso preventivo se ha empleado solo en 100 veces; no se ha reunido un comité de conciliación más de 1200 veces. La proporción de recurrir a lo que se llama el beneficio de la ley tiende a disminuir. Es ~~todo~~ punto evidente que un texto legislativo no modifica los contratos.

En Inglaterra desde la ley de 1896, ~~donde~~ se registran los consejos de conciliación o de arbitraje, creados por iniciativa privada y se suministran al consejo central llamado Board y Trade; éste tiene la facultad de hacer una información, de organizar una entrevista entre los interesados o sus representantes, de nombrar varias personas como conciliadoras, de nombrar un árbitro a petición de ambas partes; que conservará copia de los actos, etc.; toda esta intervención no ha dado los resultados deseados según se vé por los hechos registrados, según datos estadísticos de 250 cometidos, solo 150 han tenido arreglo y últimamente esa organización no ha impedido el paro del trabajo en 16 casos de 51.

En Alemania, donde la obligación es, no obstante un principio

fácilmente admitido, los órganos de conciliación para el arbitraje, instituidos por la ley tienen carácter facultativo, existiendo una obligación para el arbitraje, lo cual contribuye para que los patronos y obreros, recurran lo menos posible a esos consejos oficiales de conciliación.

En Suecia encontramos la idea de que la oferta por la autoridad de un conciliador, que no es, en suma, más que un funcionario, debe impulsar a los interesados a adoptar este modo pacífico de solucionar los conflictos; este conciliador se traslada a los puntos donde amenaza un conflicto; y propone el nombramiento de un comité de conciliación de la que el forma parte integrante. De la misma forma y método proceden casi todos los países de Europa.

No cabe duda de que la actual contienda mundial, nos traerá una nueva tendencia o manera de solucionar los conflictos del trabajo, pues todavía hay vacilaciones y ambigüedades y aun incertidumbres tanto en los legisladores, como en la opinión pública y en el de patronos y obreros para solucionar en mejor armonía, estos conflictos.

Aunque opinamos que el arbitraje conciliador, es el mejor método a emplear en las diferencias entre patronos y empleados, sin someterse a la del Estado, por tener la gran ventaja de poner en contacto a patronos y obreros, de suerte que cada cual conozca los puntos de vista del otro y advierta sus necesidades y deseos. El factor moral es importantísimo en los juicios de conciliación, la misma palabra conciliación significa avenencia, supone concordia, equidad y justicia, a que no es posible llegar sin que tanto el patrono como el obrero se purifiquen antes de todo egoísmo y prejuicio y pongan toda su mira en el prevalecimiento de la razón y la justicia.

Además, la conciliación ha de ser voluntaria y no obligatoria y por lo tanto más duradera y sinceramente observadas sus estipulaciones que como hemos visto, las resoluciones dimanantes de un bando arbitral obligatorio, firmando por la fuerza de las circunstancias, y que suele contener condiciones oscuras para una y otra parte y que por eso no tienen solidez y duración. Si como hemos visto según lo expuesto, la conciliación es el procedimiento generalmente seguido para arreglar las diferencias surgidas por cuestiones del trabajo, con la particula-

ridad de que se dirimen mas satisfactoriamente, empleando el sentido común y los alegatos de la jurisprudencia vulgar, que con los -- complicados trámites y los injustos razonamientos de los letrados.

No vaya a creerse que se trata de un procedimiento especulativo y empírico, sino que por lo menos en los Estados Unidos, se ha empleado desde hace años, con creciente éxito, Así ha dicho un industrial norteamericano: " La experiencia me ha convencido de que las asociaciones obreras debidamente organizadas sinceramente reconocidas, son todavía más ventajosas para los patronos que para los obreros, pues facilitan el contrato de trabajo entre ambas partes y -- van eliminando uno por uno los más peligrosos elementos de oposición, y desavenencia. Los conflictos sociales no son de los que se resuelven por sí mismos ni cabe confiar su resolución a una sola de las partes, sino que ambos deben intervenir por igual y actuar -- conjuntamente en interés propio y en el de la sociedad."

Cuando se inician con tino y discreción las negociaciones y hay entre ambas partes vivo deseo de conciliación, es raro que no puedan llevarse a buen término las huelgas y los cerrojos sin perjuicio de nadie y en provecho de todos. Al efecto nada mejor que el patrono se coloque en el punto de vista del obrero, y el obrero en el del patrono, recordando la máxima de no querer para los demás lo que no quieras para tí. Es preciso desechar por ambas partes todo espíritu de obstinación y disponerse sinceramente a seguir el camino que promete llegar a mejor fin. Los obreros han de reflexionar sobre si su demanda es o nó justa; si debe acceder a ella, el patrono por amenazas de huelga le perjudica a sus intereses. Por su parte el patrono ha de repudiar aquel antiguo sofismo de que "en mi casa hago lo que me dé la gana", pues si bien es verdad que nadie puede negarle el derecho de organizar el trabajo según convenga -- mejor a sus intereses y a la índole de la industria, ha de tener en cuenta los intereses y los derechos de los demás o sea de sus obreros y empleados y no desoir sus justas demandas.

Todo cuanto se necesita para evitar los conflictos del trabajo es que patronos y obreros sean capaces de desechar sus respectivos perjuicios y avenirse como se avienen en otros puntos de la vida -

humana. Unos y otros han de manifestar abierto espíritu de sinceridad y cuanto mejor así lo hagan, mas fácilmente se llevarán a buen término las negociaciones.

Tan pronto como los patronos consideran aceptable las demandas de los obreros o bien estos califican de intransigencia la negativa de los patronos, recurren aquéllos al cerrojo y los otros a la huelga como única arma de combate, resultando al fin y al cabo en perjuicio del público, o sea del consumidor. Bien, sabido es que muchos sociólogos y estadistas dicen que la huelga es la única arma defensora de que disponen los obreros, y por esto les reconoce la ley el derecho a la huelga sin otro requisito que anunciarlo con varios días de anticipación; pero se entiende que a la huelga solo debe recurrir el obrero en casos muy extremos, después de -- apurados todos los medios de conciliación y arbitraje voluntario, -- sin que en ningún caso se entremezclen en filas proletarias, elementos extraños al respectivo oficio a sus similares, ni que se *le* de cariz político al movimiento obrero; así me parece que cuanto más amplia más sólida y robusta sea la organización societaria de los obreros, tanto mayor beneficio ha de resultar de ellas para los patronos, mientras no se aparte de sus verdaderos fines puramente económicos, independiente de toda idea política o religiosa. Pero entendemos tal como lo he expuesto que cuando el arbitraje voluntario no da ningún buen resultado y para bien del país, que como consecuencia lógica es el pueblo quién paga al fin de cuentas los platos rotos, entiendo que, entonces se hace necesario aunque con pocos resultados satisfactorios, el arbitraje obligatorio. Pues en muchos países se ha establecido últimamente por motivo de la guerra y que ha dado muy buenos resultados.

Pero si en el arbitraje obligatorio solo intervienen ^{meramente} patronos y obreros, ofrecería la cuestión muy distinto aspecto, porque cuando unos y otros con la mente turbada por el apasionamiento, no les sería ^{posible} ver claro en el asunto, al par que un jurado de hombres competentes e imparciales, elegidos de intento, tendría probabilidades de acierto en cuanto le cabe a la natural habilidad humana. La civilización exige que empleemos procedimientos mas acordes con ella

para disminuir nuestras diferencias. hubo tiempo en que la lucha personal, a modo de fieras, era el único medio de disminuir los conflictos, surgidos entre dos hombres. Unicamente los salvajes pueden seguir hoy empleando tan brutal procedimiento en que la fuerza prevalece sobre la justicia. Por esto, cuando los obreros huelguistas se valen de la violencia y del atentado personal, que en rigor no es ~~ni~~ mas que un asesinato, aunque se les disfrace con el eufemismo siniestro de delito social, la opinión pública les retira sus simpatías y se resuelve contra ellos con acentos de indignación que sofocan cuantas veces de justicia puede tener los motivos de la huelga. ya es tiempo de que tanto patronos como obreros den de mano a los procedimientos de aspereza y acepten sinceramente los de conciliación y concordia. No habrá nadie medianamente culto que se atreviere a elogiar en público de tiro limpio, para defender una demanda por justa que sea, y cuando mas justa es ella, mayor confianza se ha de tener en el laudo arbitral de hombres de conciencia.

Si las querellas entre los individuos ya no dirimen a pañetazos, mas que los rufianes y la gente zafia y grosera, pues los hombres de honor las ventilan ante sus representantes o ante los tribunales de justicia, mayormente cabe emplear este pacífico procedimiento cuando las diferencias surgen entre dos grupos de hombres, so pena de volver a los tiempos de montescos y copuletos, guelfos y gubelinos.

Las huelgas y cerrojos perturban de tal modo el orden social y afectan indirectamente al público de tal suerte, que las cuestiones sociales ya no deben ni pueden considerarse circunscritas a una lucha entre patronos y obreros presenciando por el público como riña de gallos o pugilato de atletas, sino que el Estado ha de intervenir en defensa de los intereses sociales por medio de providencias legales que aminoren cuando invalidan los efectos del mal.

La intervención del Estado en los conflictos obreros por medio de organismos oficiales instituidos al efecto, tales como institutos de reformas sociales, los tribunales industriales, los Jurados Mixtos, los Jurados locales, etc. debiera ser mas eficaz, prescindir de los escrúpulos, que amparados por el equívoco de la liber-

tañ del trabajo impiden acometer las reformas sociales. Es muy extraña la contradicción que se nota en el hoy prevaleciente concepto de la libertad del trabajo. La intervención del Estado en todos los conflictos sociales, debiera ser absoluta y no limitada a los casos en que la huelga paraliza los servicios públicos que por serlo no debieran estar administrado por compañías particulares. Por que si bien de pronto parece que no son muy graves los perjuicios ocasionados por las huelgas, en definitiva resulta un triple quebranto, para el patrono, para el obrero y para el público, que muchas veces es la cabeza de turco sobre que descargan sus iras unos y otros.

Hace algún tiempo hubo en una ciudad populosa é industrial de los Estados Unidos, una huelga de sastres que solo comprendía en un principio diez y siete obreros, se agravó el conflicto, hubo coacciones, violencias, colisiones, asechanzas y al generalizarse la huelga quedaron sin trabajo por derivación 5,000 obreros de transporte; murieron en la refriega 50 huelgistas, resultaron heridos mas de 500; y precisó concentrar 6,000 guardias de policía. Las pérdidas de los trabajadores de 60 días que duró la huelga, fué de nueve millones de dólares contando el salario y alojamiento esquirolés y la disminución de las exportaciones. Los obreros perdieron dos millones de dólares y la ciudad en conjunto salió perjudicada en unos siete millones.

El error de las sociedades obreras está en que por lo general se ocupan de los intereses materiales, esto es, de aumento de jornales y disminución de horas de trabajo. Son sociedades que llaman de resistencia, sin advertir que la resistencia es pasiva y acaba por ceder con el tiempo a los embates de la actividad. Para que las sociedades obreras cumplan su verdadero bien social, se ganen las simpatías de la opinión pública, el respeto y reconocimiento de los mismos patronos, es indispensable que estos no vean en ellos enemigos encubiertos o declarados sin otro propósito que la ocasión de descargarse el golpe de huelga; antes al contrario, debemos fomentar también los intereses morales por medio de escuelas técnicas que acrecentasen la valía proporcional del obrero y la elevasen por su cien

tífico conocimiento del oficio a la dignidad de colaborador del patrono, quién entonces se complacería en retenerlo a su servicio. De lo contrario, las asociaciones obreras serán un elemento de perturbación sin conseguir el propósito que las anima, pues la tantas veces encomiada armonía entre el capital y el trabajo solo es posible cuando el trabajo vale intrinsecamente tanto como el capital.

Si el motivo de la asociación es egoísta, si los obreros persiguen solo en sí mismos con olvido de la dignidad profesional de su oficio y la valía técnica de los asociados, de modo que sepan cumplir su obligación en el trabajo en beneficio propio y del patrono y por consiguiente en el mejoramiento del producto industrial, no tardaron en caer en la arrogancia y la presunción, hasta el extremo de menospreciar el derecho ajeno. El monopolio o sindicalismo del trabajo es tan nocivo a la sociedad, como el monopolio y sindicalismo del capital. Además, si la violencia, el terror, el asesinato se erigen en sistema, no cabe duda de que la organización obrera irá perdiendo o mejor dicho no logrará su plenitud de aquella íntima virtualidad derivada de la justicia, mil veces mas poderosa que la fuerza. Los procedimientos brutales son peculiares de gente inepta para cumplir tarea que se proponen realizar. Los obreros dignos y honrados se apartan con horros de semejantes violencias y aún se revolverán contra ellos. Vale mas adelantar paso a paso, de conformidad con la razón y derecho, que echarse como vulgarmente se dice por la calle de enmedio a riesgo de quedar tendido en arroyo.

Se ha llegado al tiempo en que los obreros intervienen en la política del país, no en el sentido de la baja política de las intrigas, conjuras y habilidades que nada tiene que ver con la ciencia del gobierno, sino en el aspecto de contribuir a la reforma de las leyes del gobierno de modo que pueda establecerse jurídicamente la nueva organización social presentida y esperada que el país necesita para su progreso y bienestar nacional.

Porque se comprende que los obreros al inmiscuirse en la vida política ha de ser con criterio sano, no partidista y siempre con una visión hacia el futuro, engrandecimiento de la patria; no han de exigir de sus elegidos que voten siempre en favor de cualquier proposi-

ción de una ley en favor de su exclusivo beneficio, sea la que sea, por que el beneficio de la clase obrera de otra clase se ha de su-
peditar al beneficio colectivo de la nación o sea de la colectivi-
dad.

Una legislación unilateral y exclusivista produce siempre sinies-
tros resultados. La legislación que tan solo favorece a los obreros
es tan injusto como la que solo beneficia al capital. Cuando se a-
tiende al bienestar general de la comunidad, queda garantido el de
todos sus componentes, y en esto consiste el inestimable servicio -
que los obreros prestan a la causa del pueblo, que es su causa. Co-
mo decía Abraham Lincoln, al dirigirse al congreso de su país, con
palabras llenas de fé y convicción, sobre la evolución que en su pue-
blo se operaría en bien de sus trabajadores. " No fuera justo que -
en mí actual situación dejara de levantar la voz de advertencia de
un futuro despotismo. Ni tampoco es necesario argumentar en favor
de las instituciones populares; pero hay un punto sobre el que debo
llamaros la atención y es el de los esfuerzos para colocar el tra-
bajo en paridad con el capital. Estamos todos conformes aunque el
valor del trabajo depende del valor del capital, pues nadie puede
trabajar sin las medidas necesarias para cumplir eficazmente su la-
bor . Pero el capital es fruto del trabajo y no existiría el capi-
tal si el trabajo no le hubiese precedido. Por lo tanto el trabajo
aventaja en valía intrínseca al capital y merece altísima conside-
ración. Nadie es mas digno de la confianza que quién por el trabajo
se emancipó de la pobreza, ni nadie tan incapaz de condicionar bienes
ajenos. Guárdense de abdicar del poder político que nuestras insti-
tuciones les otorgaron, porque si de él abdicarían serviría para ce-
rrarles el camino del progreso y perder hasta el último vestigio de
libertad. -"Palabras proféticas que demuestran la inquebrantable fé-
de Lincoln en el pueblo.

Los problemas que nos preocupan son los mismos y esperamos que
estos problemas que son del pueblo, se resuelvan siempre en bien -
del mismo.

!LOS SALARIOS.

Los salarios no son más que el precio de la fuerza del traba--

jo.

Casi pudiera decirse sin exageneración que todo, en la hora presente gira en torno de las cuestiones relativas al salario; los resonantes conflictos que separan a los que emplean de los empleados, obedecen a los esfuerzos que estos últimos hacen para obtener un aumento en la retribución de su fuerza o sea de su trabajo. Además, los intervencionistas que pululan por tantos parlamentos esfuérganse para aumentar esta retribución o rebajar legislativamente las horas de trabajo con igual salario. Las diferentes modalidades o formas que las cuestiones sobre trabajo y salarios, se han establecido, se pueden determinar así: Limitación de la jornada de trabajo; establecimiento de un salario mínimo; participación en los beneficios con el objeto de aportar al salario un aumento de un género particular; obligación para el patrono de pagar una contribución destinada a asegurar un retiro al obrero; correspondiendo de hecho, a un aumento de salario aplazado como renta; seguro sobre los accidentes, igualmente impuesto a estos mismos patronos que ahorra al obrero el tener que imponer por su cuenta en una caja de seguros; todo esto y otras mil cosas más, son cuestiones de salarios.

Estas medidas, estas intervenciones, pueden estar inspiradas por buenas intenciones; pero seguramente se toman sin tener presentes los incidentes que puedan acarrear y que son, en particular, un aumento del precio de costo en todas las industrias. Aunque en tésis está es en resúmen lo que significa los aumentos a los asalariados, no por eso debe dejarse en manos del capital, este importante problema de los salarios, aunque muchos socialistas, han pretendido o pretenden suprimir al salariado, por que no estiman que este régimen sea suficientemente ventajoso para el obrero, y llaman en verdad la evolución de sociedades. Esto sería la emancipación, además esta supresión de salariado, es decir, de una forma de asociación entre el trabajo por una parte, y por otra la inteligencia directora y el capital por la otra, poniendo su esperanza en la cooperación.

Aunque estas idealidades pueden llegar a realizarse: al estudiar la estructuración de los diferentes tipos y formas de establecer los salarios señalaremos sus grandes desventajas y los serios peligros que puede ocasionar, al no estudiarlo antes de su implantación,

que si su estudio requiere un tiempo largo su implantación merece un detenido tiempo de experimentación, tomando en cuenta los muchos factores que pueden afectar a la economía de un país, en su retroceso o en su progreso. Es preciso reconocer que, a despecho del contagio de las ilusiones socialistas, las ideas económicas sanas comienzan a divulgarse, porque había permanecido durante largo tiempo fuera del contacto de la realidad que viven los pueblos.

LAS OBSERVACIONES DE HECHOS SOBRE SALARIOS FORZADOS, ASI COMO LAS CONSIDERABLES SUMAS DE GASTOS, EN COMPARACION CON LA RETRIBUCION DEL CAPITAL.

- IX -

Esta importancia del salario, la proporción que representa, y la parte predominante que toma en los gastos en relación con los ingresos netos de las empresas industriales, encuéntrase en la industria agrícola, en donde se manifiestan, sin embargo, muy pocos esos progresos técnicos, esas mejoras de la producción que aprovechan siempre al trabajador en su sentido justo y equitativo. Muchos agricultores han manifestado que según datos estadísticos, que bastaba un aumento de un 50% a 70% en los salarios para que el beneficio del patrono cultivador y hasta el interés de su capital de cultivo quedaría reducido a cero.

Véase pues la gravedad que presentan estas cuestiones, y con que tacto ha de tratarse todo proyecto que tengan por objeto modificar el salario, aumentarlo y atribuirle una parte de los beneficios del capital de la empresa.

Es bastante común que, a primera vista, los empleados y obreros tengan sus intereses opuestos a los del patrono que los emplea.

Seguramente, que la competencia obliga constantemente al industrial a restringir cuanto pueda su precio de costo, con el objeto de rebajar el precio de venta, este industrial ha de procurarse por todos los medios posibles disminuir el costo de la mano de obra, cuando menos en un producto dado. Esto parece una dificultad, tanto mayor cuanto la mano de obra representa en los precios de producción una parte considerable y que al obrero procura tam-

bién, ganar lo mas posible. Aquí nos hallamos en presencia de una particularidad que nos recuerda la famosa paradoja económica comprobada a propósito de la introducción de las máquinas: aumento de salario de los obreros conductores de máquinas, y rebaja del precio de costo del producto fabricado por esos obreros de salario elevado. Trátase ahora de aumentar el jornal diario del obrero, pagándole sin embargo menos caro por cada uno de los artículos que produce o por cada uno de los esfuerzos musculares ó intelectuales que produzca. Y el hecho es que el que emplea quiere pagar un minimum de mano de obra por un producto dado, mientras que lo que importa al obrero es el máximun posible de salario por un tiempo dado. Precisamente en esta diferencia de puntos de vista se ha intentado encontrar la solución que algunos industriales han propuesto, cuando sus obreros han consentido en una combinación que aprovecha.

El principio de esta solución, o si se quiere, el fin que se alcanza parcial o enteramente por los métodos que se analizarán es disminuir la importancia del precio de la mano de obra en un producto dado por el aumento de la producción del obrero por la unidad de tiempo. Una parte mas o menos considerable de la economía realizado puede repartirse entre la empresa y el capital por una parte y de la otra el obrero; sin que este impida, en caso necesario, rebajar el precio de venta y aumentar por consiguiente la venta del producto, y permitiendo con esta economía favorecer al consumidor con una parte.

El empleo de las máquinas rebaja considerablemente el precio de costo. Múltiples é indiscutibles comprobaciones han demostrado que proporcionaban al obrero, sin que éste ponga nada de su parte, una participación efectiva en las economías realizadas. Pero dejaremos de lado, voluntariamente, todos los medios de abaratar el precio de producción independiente de la producción del obrero, para examinar de muy cerca los que dependen mas o menos directa o estrictamente de esta acción.

Es bien manifiesto, que, aunque no esté dotado de cualidades del todo excepcionales y de un altruismo, que no puede ser el --

fondo de la naturaleza humana, el obrero puede llegar a reducirse mucho la duración de su trabajo para ejecutar determinada tarea. Basta que consagre a esta tarea mas cuidado, energía y atención que cualquier otro obrero que solo quiera trabajar lo necesario para que no lo despidan.

sin embargo y causa de los sentimientos que los animan normalmente, para que el obrero de el máximo de esfuerzo y cuidado de que es capaz, es preciso de que esté alentado por un aumento de salario que sea un aliciente o una recompensa prometida. Los socialistas mas o menos marxistas considerarían sin duda que en ello no hay recompensa, sino restitución por el patrono de la famosa plus-valía.

Desde un punto de vista mas serio, es evidente que esta retribución, este complemento de salario corresponde en un legítimo toda a esta plus-valía, sobre trabajo en relación con el salario ordinario y sobre todo necesario, si el que emplea quiere contar con una colaboración efectiva de sus empleados. En suma, es poner en juego el interés personal el móvil eterno y todopoderoso.

Para que las diferentes clases obreras adopten de un modo general, las nuevas modalidades de salarios, que se conocen, principalmente esa forma conocida como salarios por primas, es indispensable que los obreros sientan el gran poder y legitimidad del interés personal, es indispensable también que comprendan que los intereses de ambas partes afectadas, por el contrato de trabajo y del salario no son contradictorias. Sin embargo la falta de educación económica de que adolecen la mayor parte de los obreros, aún hasta en los medios ilustrados, nos hace ecépticos sobre la generalización de los diferentes métodos imaginados y prácticamente ensayados, para introducir modificaciones en el salario ordinario.

CARACTERISTICAS DE LAS DIFERENTES FORMAS DE RETRIBUCION.

- X -

Cuando se piensa en modificar las formas del salario, es preciso preguntarse ante todo cuales son las diferentes maneras de remuneración del trabajo; comprobamos que en todos los contratos de trabajo, aún con el simple salario, se debe tener en cuenta la productibili-

dad del trabajo; y de otra parte, en el salario a destajo se toma -- también en consideración el tiempo empleado.

Se ha de considerar que todos los medios de remuneración, son equivalentes: salario por tiempo o destajo, colectivo por piezas, por empresa, cooperativa, participación en los beneficios.

El salario de destajo, es una de las formas antiguas de retribución, tiene por objeto proporcionar mayor retribución al trabajador, por el esfuerzo que proporciona, y también porque este trabajo a destajo, ha sido rechazado por la mayoría de los malos obreros deseosos de haraganear durante las horas de trabajo y haciéndose retribuir -- por el tiempo pasado en el taller. Aunque es cierto que el salario a destajo hace soportar al obrero una especulación, pues puede haber error en la determinación del tiempo que sirve de base para fijar el precio de mano de obra del objeto que debe fabricarse; y este tiempo puede ser insuficiente para un buen obrero. También puede temer que el patrono encuentre demasiado elevado el salario que alcanza por las piezas fabricadas, y entre en tentación de rebajarlo, lo cual constituye una amenaza sobre la cabeza del obrero. Este no sabe, en suma á que salario por hora o por día corresponderá por su trabajo de destajo que haya aceptado. Con el trabajo a destajo así concedido, el obrero medera su celo para permanecer en los límites de tiempo previsto en el primer contrato, y el patrono no tiene jamás ocasión de comprobar si ese tiempo previsto es exagerado.

El organizador de trabajo en las herrerías el Ingeniero Americano Ew Taylor, quien inventó los aceros de corte rápido, ha hecho una crítica sobre el trabajo por piezas y a destajo, con el objeto de preparar su sistema de salario por prima. En sus argumentaciones, insiste en el hecho de que los obreros procuran que el patrono permanezca en la ignorancia acerca de la velocidad con que pueda hacer un trabajo, y ha llamado la atención sobre la gandubería del obrero, temiendo la implantación del trabajo por piezas o destajo, que tanto detesta. Y si se practica el trabajo por pieza, no por eso la holgazanería reina menos metódicamente sobre todo desde que el precio de fabricación se ha rebajado a consecuencia de una aceleración del trabajo.

Estas mismas consideraciones se encuentran en el ánimo de otro in-

geniero Americano de valía, Hasley, los cuales le han conducido a patrocinar un medio de remuneración por primas. Para éste ingeniero el salario por piezas, aparte sus apariencias de equidad y de buena práctica comercial é industrial "es un sistema de castigo por haberse portado bien". Comprendase lo que esto significa para el obrero que por su celo y por la rapidez de su trabajo demuestra al patrono que el tiempo de base dado para su trabajo excede del tiempo necesario. Este señor Hasley se ha entregado a un análisis psicológico del estado de ánimo del patrono, en presencia del aumento brusco del salario del obrero que trabaja por pieza sobre su primer precio establecido, algo así a ojo de buen cubero, y al buen tun tun, concluyendo de ello que ese patrono llega forzosamente a rebajar el precio de mano de obra, con gran descontento del obrero. Finalmente estima que la producción es sin duda, un poco mayor, los salarios un poco mas elevados que con el pago por horas, pero que se originan decepciones y antagonismos, además, los obreros tienen interés en impedir un aumento de producción cuando han llegado al límite, cuando temen una reducción de precio base. Y sí, a pesar de todo, existe una reducción del tiempo ocupado, y el patrono se ve obligado por las circunstancias a mantener esos precios de base, al beneficio del esfuerzo hecho aprovecha únicamente al obrero.

Dada la importancia del asunto, principalmente en los tiempos evolucionarios de nuestra época, las condiciones mas o menos variables en que nos encontramos hace necesario estudiar los diversos tipos de salarios por primas que existen.

En los salarios entran dos elementos que sirven para caracterizarlos. En virtud de esta combinación retributiva el obrero, tiene la seguridad de cobrar un salario mínimo por hora, para todo el tiempo que haya invertido. Por otra parte, como para la ejecución del trabajo que se le ha confiado se ha previsto cierto tiempo a determinado precio de mano de obra. Abonarse al obrero una prima si el tiempo empleado es menor que el que se había previsto o si el costo de esa mano de obra es mas bajo que el calculado según el salario mínimo por hora, la prima corresponde a cierta porción de la economía realizada.

SALARIOS POR PRIMAS.

Nos hayamos en presencia de salario por horas siempre garantizado correspondiente al tiempo, que puede llamarse también de base, considerado normalmente necesario para la ejecución del trabajo: el obrero poco activo cobrará el producto de este salario por horas multiplicadas por el número de horas acordado; el obrero activo, además del salario correspondiente a las horas pasadas, una porción del % del salario, por el tiempo economizado en la ejecución del trabajo. Esta parte es una facción fija inmutable. Naturalmente, se empieza por determinar el tiempo que un trabajo ha exigido en condiciones ordinarias; la proposición de prima, de modificación de salario, es, por otra parte, una oferta de recompensa que el empleado puede rehusar, si prefiere no modificar su sistema de trabajo. La prima concedida por hora de trabajo ahorrada es, como se supone, inferior al salario horario. Si, por ejemplo un obrero cobra Q.0.60 al día, y está obligado a producir una pieza, un trabajo determinado, en 10 horas, lo cual corresponde a 0.06 la hora, veamos lo que corresponderá cuando llegue a reducir en una hora, sus 10 horas de trabajo. Si ha decidido que la prima fuera de un tercio le correspondería como sobre sueldo 0.20; habiéndose reducido en principio el costo de fabricación de 0.60, la reducción neta resultará pues a 0.40 en beneficio nominal del patrono, pero finalmente en su mayor parte en beneficio del consumidor, por intermedio del precio de venta: Cada hora ahorrada por mejoras en el procedimiento del trabajo del obrero reportará a este 0.20 mas de la tarifa horaria de 0.60 y rebajará todavía de 0.40 el precio de costo neto. Si el tiempo pasado llega a ser de 5 horas o mas bien dicho, si el obrero ha doblado la velocidad de su trabajo, lo que recibirá por esas 5 horas a 0.60 cada uno o sea Q.3.00, luego del tercio de las 5 horas economizadas, es decir Q.1.00. recibirá finalmente Q.4.00, y el precio de la hora de trabajo habrá subido a 0.80.- Inmediatamente ocurrirá una idea de que este aumento, es, en suma, bastante débil para un esfuerzo tan considerable del obrero, que ha conseguido duplicar su trabajo. Esta observación no invalidaría para nada el interés de un método de participación di--

recta é inmediata que se traduce por cálculos fáciles y cómodamente comparables por el obrero. De esta suerte, puede decirse que todo obrero tiene la seguridad de cobrar una prima y los trabajadores economizarían el tiempo en proporciones bastante para dar un aumento notable al valor de la hora.

Este sin embargo, no daría ocasión para demostrar, que todós estas cuestiones de salario son cuestiones de forma y que no existe una fórmula absoluta de estandarizar un salario justo y adecuado -- por las constantes variaciones de los costos del nivel de vida. Muchos ingenieros Norteamericanos, que se han especializado en los problemas de la organización del trabajo, han dado los más minuciosos -- pormenores sobre las diversas condiciones de aplicación de pagar al obrero. Cuando se introducen máquinas es evidente que no deben mantenerse las mismas bases de salario, pues es natural que variará, la forma de producir simplificando o disminuyendo la tarea del obrero. Es indudable que al perfeccionarse el procedimiento de fabricación tiene que variar la forma de retribución, pues se llega a estudiar minuciosamente la fabricación para aplicar o establecer bases y tarifas del salario por prima, pieza o destajo. Se han implantado o estudiado muchos métodos de retribución que se han aplicado en muchas industrias. Tenemos el sistema Weis en la que la producción del sobre sueldo es de 50 %. Aquí nos encontramos en presencia de una tasa fija. Este método es sencillo y es evidente que con ello sobre todo si la tasa de la primera es elevada, puede verse al sueldo horario alcanzar una cifra relativamente alta en caso de realizarse economías de tiempo. Con un sueldo horario a base de 0.50, el cual no es mucho en grandes industrias, y una -- prima de la mitad o sea de 0.25, un obrero que economizara 6 horas sobre 10 de base (lo cual nada tiene de inverosímil) cobraría por 4 horas Q.2., mas Q.1.50, o dicho de otro modo, cobraría Q.0.87 por hora. Si en ello existe la recompensa de un celo excepcional, y si esta rapidez de ejecución no se traduce en un trabajo mal hecho, en una fatiga anormal, no vemos porqué el patrono -- tenga el derecho de quejarse ni interés alguno en pagar salarios a base de sistemas anticuados.

Para prevenir lo que en ocasiones se ha llamado, ganancias demasiado grandes, se ha procurado combinar los salarios por primas fijando un máximo al sueldo horario que el obrero puede llegar a obtener. El principio de este método de retribución es la adopción de una tasa variable, siendo la prima de cálculo fácil y sorprendente. Este sistema se conoció en Alemania que fué donde primero se implantó con el nombre de sistema M Roman. En este sistema se ha arreglado de modo que el obrero no pueda llegar a cobrar más que el doble del sueldo horario de base, estando limitados las primas al 100% del precio ordinario de las horas empleadas en el trabajo. Si se realiza economía en el tiempo previsto, para el pago se cuenta la hora efectiva sobre el pié del salario base mejorado con un porcentaje igual al que representa el tiempo con relación al 50% tiempo previsto. Aclarando con un ejemplo, se comprende mejor; si el tiempo economizado representa la mitad o sea el 50 % del tiempo total concedido como tiempo base cuando el salario del tiempo base es de 0.50, el obrero verá este salario de base, y horario mejorado en 50%; por consiguiente se le pagará a razón de 0.75 la hora transcurrida. Si se había previsto una labor que reclamaba 10 horas a 0.50 y el obrero ha hecho el trabajo en 5 horas, cobrará por consiguiente Q.3.75 por un trabajo de solo 5 horas de duración. Se comprende que es imposible reducir de un 100 % la tasa de base del trabajo, porque sería no invertir tiempo alguno en este trabajo; nunca podrá, pues, cobrar el sueldo horario aumentado de 100 % o doblado.

Este método ha dado buen resultado donde quiera que se ha implantado, pues tiene la ventaja de su cálculo fácil, y de que el obrero siempre cobrará su salario de base normal si invierte más tiempo del previsto para ejecutar el trabajo, y siempre proporciona aumentos al obrero. Con este método según operaciones y datos registrados, se ha reducido sucesivamente el tiempo empleado en operaciones industriales del 20, 25, 35 y 40 % graduación que se explica por el perfeccionamiento de operaciones constantemente idénticas o estandarizadas.

En ciertos talleres mecánicos, y de construcción ^{es} navales, se

ha visto en ocasión que este sistema de retribución proporcionaba una economía del 60 %, es decir, un aumento de otro tanto sobre el salario horario base. Debo manifestar que estas aplicaciones se han hecho en muchos talleres americanos y latinoamericanos. Sabido es la energía con que se ve trabajar a obreros Americanos -- cuando se trata de ganar elevados salarios y gracias a esta mentalidad se ha visto el éxito que ha tenido el método de salario por primas de Taylor. Hablaré sobre otro sistema llamado de salarios diferenciales. Tienen sobre todo por objeto incitar al obrero a la actividad, llevándole a no exceder de cierto tiempo en la confección de un trabajo; es como el reverso del procedimiento de salario por primas. El ensayo de este método demuestra que no se tiene entera confianza en la comprensión del obrero del interés en disminuir la duración de un trabajo. Y para triunfar de su inercia se le concede una prima material proporcionalmente muy elevada.

Todos estos métodos, nos prueban, cual difícil es asociar al obrero a los intereses de la producción considerada en su conjunto. Veremos también hasta cuando se recurre a la participación en los beneficios, que no es otra cosa que una retribución de primas, sin relación a esfuerzos hechos por los trabajadores.

TARIFAS DIFERENCIALES:

Se han visto los esfuerzos intentados con los salarios por primas, para mantener al obrero en los límites del tiempo normal, desde el punto de vista de la ejecución de trabajo. Esto procedía evidentemente, de que se observaba que gran número de obreros se adormecían en los límites muy amplios del tiempo medio de base calculado para la aplicación que a menudo dá a este tiempo de base para asegurar en toda ocasión una prima al obrero, aun al poco activo.

Con la tarifa diferencial se calcula el tiempo a base normal; y si, en la ejecución de un trabajo, no se pasa de un tiempo razonable, considérase que el obrero merece una recompensa que será una prima fija y determinada de antemano.

Sucede generalmente que, de hecho, en esta circunstancia, el obrero solo economiza un tiempo muy corto sobre el que hubiera em--

pleado un obrero, sin cobro de prima, sobre el tiempo correspondiente a lo que hemos llamado antes un tiempo medio de base; y sin embargo habrá percepción de una prima apreciable. Esto puede impedir el haraganear demasiado pues la cuestión estriba en saber si el gasto reglamentario no es grande para un resultado semejante. En todo caso, nada se ha previsto para animar al obrero a descender por bajo del tiempo llamado normal.

Sobre esta primera combinación se ha propuesto una prima suplementaria: por ejemplo, se dará 20% de mejora de salario a todo obrero que no exceda el tiempo normal, luego tendrá derecho a un 30, 40 % por lo menos sobre la economía realizada de tiempo suplementario. Este sistema es la asociación de los sistemas expuestos, con la prima material é inmediata. Es evidente que no habrá de incitar a un obrero a que invierta menor tiempo que este mínimo; pero se le podrá ofrecer un estimulante, una prima cualquiera para estimularle a que se mantenga en estos límites que forzosamente serán satisfactorios para una industria viable y cuya producción se verifica en las mejores condiciones. La prima ha de ser en este caso relativamente elevada, porque el hecho de sostener en este tiempo de base óptimo, demuestra buenas cualidades. Solo se ha de prever una prima material; una prima simplemente sería la aplicación problemática, pues se supone que en el estudio preparatorio de la base del salario se ha llegado a un mínimo estricto.

Este método corresponde a los salarios excepcionales de los obreros hábiles o laboriosos; y creo que todos los patronos han procedido así antes de la invención formal de los salarios por primas. La generalización de este método en las fábricas, con la eliminación casi completa de los obreros que no pueden alcanzar la rapidez de la producción y los salarios elevados, haya en ocasiones proporcionado rebajas del tiempo que alcanzan el 70 %. Basta para llegar a semejante resultado que los ensayos que han de dar el tiempo mínimo se hagan con toda formalidad, y también que la prima tenga una importancia bastante considerable para atraer obreros hábiles y que no temen la fatiga cuando esto es bien pagado.

En este método, hanse combinado igualmente salarios con primas

basados en la economía de la mano de obra y no sobre el tiempo, es decir, que el cálculo no se establece sobre un tiempo base, sino -- sobre un precio base. Esta combinación responde particularmente al caso en que obreros de capacidad diferente ganen sueldos horarios diferentes; y vemos como al menos pagado, que naturalmente es el menos hábil dispone de mayor tiempo para ganar la prima, que el obrero mejor pagado mas hábil. Esto es equitativo, si los sueldos horarios son idénticos, este método dá por una vía toruosa, el mismo resultado que el salario por primas calculados sobre un tiempo base.

En este método se comienza por establecer el precio base, luego se calcula lo que ha costado efectivamente el trabajo según el tiempo invertido y la tasa del salario del obrero ocupado; en seguida-- se saca la diferencia entre las dos sumas y se acuerda como prima -- la mitad de esta diferencia. Este sistema de prima ha dado buenos resultados, pero generalmente no se ha aplicado mas que a una parte del personal obrero de los talleres, donde se ha implantado. Este sistema no es aplicable a todo género de trabajo.

Hay otras combinaciones como la que concede una prima de economía, representando un porcentaje tanto más débil sobre el sueldo horario y por cada hora economizada cuanto mas alta es el salario normal del obrero considerado. Hay otro en el cual se trata de interesar al obrero en las economías de la materia prima, dándoles una prima proporcional a sus economías. De todos modos no es muy cómodo distribuir exactamente los elementos sobre los cuales el obrero puede tener acción; y sin embargo, si no se procura realizar este desideratum, se llega a una especie de participación en los beneficios como vulgarmente se entiende esta. Esta forma de beneficio o prima sobre una economía es bastante aplicable en las empresas de -- transporte donde las economías de combustibles concedidas a los fogoneros y maquinistas de las locomotoras de los ferrocarriles; es cierto que hay en esto verdadero salario por primas para las distancias recorridas y para la buena conservación de las máquinas, etc.

También daría muy buen resultado en las empresas de omnibus, aplicando salarios por primas a los choferes interesados en el resul--

tado financiero de la empresa y en el buen funcionamiento y conservación de los vehículos, repartiendo primas mensualmente a todo agente que no haya sufrido ningún accidente durante el período, tomándose en cuenta también el consumo de gasolina, aceite, etc.

Esta prima se puede conceder colectivamente para un buen número de individuos.

Otra forma de retribución que del salario por primas se llega a una remuneración proporcionada a las facilidades de trabajo de cada obrero empleado.

El sistema es muy sencillo en su principio, es un salario diferencial por piezas; se espera de cada obrero cierta suma cotidiana de trabajo; si alcanza este resultado su salario por piezas es mucho mas elevado que si se mantiene por debajo de esta productibilidad. Así se alcanza que el costo unitario de su producción individual aumenta con el monto de la producción. Antes de inaugurar este sistema en los talleres que Taylor dirigía, había establecido de la manera mas segura el rendimiento máximo que podía obtener con seguridad un trabajador de primera clase, comprobando, además que con ello podrá alcanzar. Así se atraían a los trabajadores de primera clase ofreciéndoles una remuneración proporcionada a sus esfuerzos y a su potencia de trabajo, retribución que podía elevarse del 30 % al 100 % del que habrían acordado los sindicatos.

Con este sistema de remuneración, impulsaba al trabajador mediocre, menos apto, poco robusto o poco hábil a abandonar el taller. Además los talleres emplean todos los medios para favorecer y atraer a los trabajadores de primera clase y para favorecer el exodo de los de segunda clase.

Por este método se llega a rebajar el precio unitario de coste, como consecuencia del rendimiento enorme que dan esos obreros mejor pagados. Así es como en los talleres Bethobhen Stulbio en los que Taylor introdujo su sistema de organización, se llegó a laborar 930,000 toneladas de fundición de minerales por menos de 30,000 Dls. cuando anteriormente el mismo trabajo costaba 68,000 Dls. y sin embargo los obreros cobraban unos Q.3.00 por día, mientras que con el nuevo sistema, su retribución diaria era de Q.5.00, ca-

da obrero transportaba cotidianamente 57 toneladas; antes los obreros apenas transportaban unos 16 toneladas. No podría indicar los métodos con minuciosidad, sin embargo, se cuida ante todo de determinar el tiempo necesario para ejecutar un conjunto de operaciones técnicas y por consiguiente precisar lo que realmente se puede pedir a un obrero sin llegar a lo imposible. Al obrero a quién se consagra a una tarea nueva, se le tiene minuciosamente al corriente de los diversos tiempos en que puede llegar a ejecutar las operaciones que se le confían, con lo que le es dable perfeccionarse rápida y racionalmente su manera de trabajar para conseguir el rendimiento deseado, y ver si se haya en condiciones de dar ese rendimiento, único que le valdrá un elevado salario por pieza. Es necesario que le obrero no pierda de vista la característica del sistema; basta una pequeña merma en el rendimiento para que el salario por pieza disminuya en proporción relativamente considerable.

Aunque el sistema Taylor tiene un alto rendimiento, tiene la desventaja de ser inhumano por la discriminación que hace de los trabajadores, pues es bien sabido que obreros excepcionales son muy pocos generalmente el término medio de los obreros es mediano.

Así pues tampoco este sistema de salario podría sustituir al normal que establece categorías de obreros en un mismo taller, en una misma fábrica, según las distintas capacidades.

Otra forma de retribución que se usa en Inglaterra y que es una especie de innovación a los otros sistemas que consiste en pagar a los obreros un salario mínimo correspondiente al empleo ocupado y el salario aumentará según las aptitudes y capacidades del obrero. Este se establece por medio de grados cada grado es un escalón de los salarios y se establece por medio de exámenes de capacidad, en presencia del patrono y delegados de los sindicatos. Esto no es mas que una combinación encaminada a mejorar al aprendizaje, pero ninguna innovación en materia de salarios.

ESCALA MOVIL - PARTICIPACION:

En principio los salarios por primas se apoyan sobre la comuni-

dad de interés de ambas partes. En virtud de esta comunidad de intereses el patrono puede obtener beneficios que no se hagan en perjuicio del obrero, y éste, por consiguiente, puede mejorar su calidad y la cantidad en la producción sin que resulte en provecho del patrono. Esto es lo que deben comprender los obreros pero que admitan el salario por primas, cuanto es esencial, con este, para que no hagan mala labor, a la vez que para ir mas de prisa, y cobrar un sobresueldo, que perjudique al patrono. Este erroneo concepto del antagonismo de los intereses, lo hallamos también en el salario ordinario lo cual hace que éste parezca insuficiente al obrero para conseguir que prodigue su celo y su cuidado a la labor que se le confía, hasta que se le paga bien. Considerarse al salario por primas como un elemento de educación social pero ha de tenerse también ^{en}cuenta la necesidad de que esta educación esté muy adelantada para poder aplicarla. Pues muchas corporaciones, sindicatos, uniones obreras, han creído ver en el sistema de salarios por primas un medio de explotación, hábil por otra parte de la clase obrera; pues han declarado que los salarios de esta clase, no son mas que salarios a destajo y que por consiguiente proponen se proscriban en principio, es por esto que los obreros no aprecian en gran manera este medio de retribución de ahí que una que otra vez, se han declarado huelgas, por la retribución de los salarios por primas. Las demás modalidades de salario ensayadas pecan igualmente por esa falta de comprensión de las leyes económicas entre los obreros, por la ignorancia absoluta de mutualidad de intereses.

La escala móvil, es una nueva forma de determinar los salarios esta no es mas que una proporcionalidad indirecta mas o menos exacta, entre la retribución del obrero y el precio de venta de los productos, proporcionalidad que se juzgaría midiendo los beneficios de patrono. Parece que este método, en nada ha contribuido a pacificar las relaciones entre el capital y el trabajo, ni que sea susceptible de generalizarse, si siquiera en las industrias donde ha nacido como en las explotaciones de las minas de hulla.

Las escalas móviles, se empezaron a construir en 1.890, fueron muchos los que propusieron las escalas móviles sobre el salario como M. Retti, quién hizo aplicar su sistema en el país de gales;

sufriendo muchas modificaciones. No se trata de una modalidad nueva de salarios; ya que en principios, la escala móvil tiene por objeto proporcionar los salarios a los beneficios, suprimiendo por consiguiente el carácter de destajo que se encuentra fácilmente en salario ordinario. Este sistema se usa muy poco, y tiende a desaparecer por la imposibilidad de combinar esa escala que su-primera -- las inevitables discusiones de que es objeto el establecimiento del salario, así como el de los precios de venta de las mercaderías ajenas al trabajo.

La participación en los beneficios, se cree sea la forma mas asquible, o sea el secreto de la pacificación de las relaciones entre el capital y el trabajo. El convenio de participación es ni mas ni menos que un contrato de alquiler del trabajo, pero no un contrato de asociación, ya que no hay equivalencia en lo que cada uno aporta, ni igualdad en la mala fortuna.

Hay sencillamente especificación de un complemento de salario, -- que corresponde en principio a una parte de los beneficios realizados por la explotación comercial o industrial; en caso de déficit, el asalariado no tiene que responder con nada a ese difícil. Además no abandonará nunca su derecho a pedir aumento de salario.

Este contrato particular no es apreciable en su valor por los obreros que de el saca provecho, porque estiman que se les da bien poco o hasta menos de lo que tiene derecho. Es, en suma, un mal -- contrato, que no pone a las dos partes en un mismo nivel; el hecho de que el trabajador esté garantizado contra los riesgos, le hará siempre considerar que es objeto de benevolencia de parte del patrono. Es imposible repartir lo que se debe a tal o cual obrero, y aún a la mano de obra en general cuando al beneficio final se refiere; por eso siempre será casual que se haga el reparto final de los beneficios en provecho de la mano de obra. Además, puede no haber beneficios, por más que los obreros, o algunos de entre ellos hayan hecho meritorios esfuerzos, rebajando tal precio de costo, -- mejorando tal fabricación, esfuerzos que habrían podido contribuir a que resultasen beneficiosos en la explotación si hubiera sido -- bien manejada en su conjunto.

Esta situación en realidad anormal, es ^{de} ~~el~~ que ocasiona lamentos en buena parte de las empresas, en que se ha restaurado la participación. Y sin embargo es inadmisibile que los obreros tengan el derecho al exámen de cuentas de la empresa para comprobar la administración y el manejo del negocio porque el patrono perdería toda autoridad y desaparecería el secreto de los negocios. Ello no bastaría para que cesaran las quejas y los obreros podrían decir todavía que si el negocio se hubiera conducido mejor, habríanles correspondido una participación en los beneficios seguramente realizados.

La participación tiene también el inconveniente de ser colectiva. La incertidumbre es contraria al temperamento humano; es,-- además, un estimulante muy retardado, una recompensa que no percibe, sino al cabo de un año de esfuerzo, loables, por lo que se pierden de vista consecuencias tan ligeras. Esta forma de retribución ha tenido muchos fracasos donde se ha establecido, a consecuencia de dificultades surgidas con los obreros, por no estar satisfechos con esta modalidad particular de salario.

En consecuencia, y en términos generales, cuando la participación dá una cifra de sobre sueldo apreciable, que el empleado no considere una miseria, este procura incorporar esa adición a su salario, pidiendo un aumento del fijo y dispuesto a renunciar a la participación; lo cual prueba que el hombre, aspira a lo seguro, a la fijesa como dije Bastiat, viniendo a ser como una consolidación de estos beneficios en forma de una mejora de salario, viniendo a ser el salario fijo la única retribución que mas se adapta a su manera de ver la realidad práctica de las diferentes modalidades de retribución.

ACCIONES DE TRABAJO:

Esta modalidad de retribución tiene similitud con el otro de participación en los beneficios, solo que aquí se les pagaba un sobresueldo en efectivo en proporción a la calidad y categorías del asalariado; en este nuevo método se les reparte en vez de efectivo, acciones o parte de acciones, sobre la empresa. Esto

no es mas que la asociación global del capital y del trabajo. Anali-
zándolo bien, esta forma de retribución no es mas que una forma de
socializar el capital.

Este sistema socialista de crear las acciones del trabajo, se --
inspira en el supertrabajo o plusvalía de Marx; esta forma no es --
mas que el reparto obligatorio del capital en provecho del asalaria-
do, el acceso al capital si se quiere, como aumento del salario y --
por consiguiente una modificación al salario clásico. Por lo tanto,
el acceso no será personal a la posesión gradual de una parte de la
empresa en que está salariado, por medio de la distribución progre-
siva de títulos de la empresa de complementos anuales del salario.

Varias empresas han implantado este sistema tanto en Europa co-
mo en los Estados Unidos que destinan una parte de los beneficios -
a repartir entre sus obreros, mejorando a los mejores o a los más -
antiguos con quintos o décimos de acción; estas organizaciones, es-
tán basadas sobre una especie de participación en los beneficios -
o de distribución de primas, ya que los obreros perciben un exceso
sobre sus salarios con relación al precio de venta del producto o
sobre los beneficios líquidos según fuera la forma de organización
y de los contratos de trabajo.

Algunas observaciones, debemos hacer con respecto a este siste-
ma de modificación del salario fijo; observaciones que reducen con-
siderablemente el valor de este sistema:

1o. En los monopolios se hace imposible aumentar los precios y au-
mentar la producción sería en beneficio no del público sino de los
trabajadores.

2o. Muchas asociaciones no ven la efectividad de estas acciones, y
causa de ello se ha declarado huelgas. Es de notarse que los obre-
ros que aceptan esta participación han de comprometerse a no decla-
rarse en huelga. Las causas por las cuales los obreros, no aceptan,
es por no estar satisfechos, por que no ven que aumentan las partes
de acción que les toca, y mientras ese reparto no aumenta, podría -
parecerles una espoliación. Y aun no está probado que no se dejen -
engatuzar por las investidas estúpidas y malignas de los líderes o
de su sindicato mas o menos revolucionarios y de algunos abogados -

disociadores o de los llamados socialistas que tanto abundan en estos tiempos, que solo se orientan según a que lado sopla el viento, los cuales argumentan o predicán al obrero poco preparado, que no cobran jamás el equivalente que su trabajo rinde y que éste se enriquece a sus costas.

Otro ejemplo de esas tentativas, para facilitar al trabajador el acceso a una parte del capital lo tenemos en la Ford Company y en la United States Steel Co.; que ponen a la disposición del personal a buena cuenta, acciones especiales privilegiadas que aseguran un dividendo del 5 al 6 %.

Pero como es bien sabido todo capital está expuesto a riesgos aun en el caso de gozar de privilegiada situación: si la empresa se malogra por completo, ni aun la acción mejor protegida tendrá ningún valor.-

SALARIOS MINIMOS:

El sistema de salarios mínimos tal como han sido implantados en diferentes lugares o regiones está basado en la equidad, tomando -- siempre como base el costo de la vida, y las capacidades de los obreros; y es la legislación de acuerdo con las juntas de trabajo o Trade Board, de los ingleses, las que mas han contribuido a su implantación y ejecución; esta tiene por objeto establecer un salario mínimo, con el fin de impedir la explotación del obrero por el patrono; preténdese con ello no intervenir mas e imponer una inteligencia, para evitar los conflictos del trabajo; lo que se pretende es decidir de antemano cual será la remuneración mínima que el patrono deberá dar a su colaborador el trabajo.

Aunque en un principio esta intervención ha sido bastante mala, cuanto que la obra, en vez de sobreesabundar, escasea muchas veces.

Los diferentes estudios sobre el salario mínimo se han llevado a cabo principalmente en Australia. Las disposiciones adoptadas en Victoria y en Quesland, se han corregido muchas veces; la misma inestabilidad siempre, gíaul imposibilidad de hallar medidas que no ocasionen reclamaciones.

Se comenzó a someter a los talleres a una inspección; luego se

fue comprobando que continuaba siguiendo la ley de la oferta y la demanda, y se llegó a decidir que el gobierno, podría crear un comité encargado de determinar una tarifa mínima de salario, la duración de la jornada de trabajo y también la proporción de aprendices y obreros.

Sin embargo la administración podía autorizar a tal o cual obrero a trabajar por un salario menor que el mínimo determinado, si se le reconocía demasiado anciano o enfermo.

La unión de trabajadores o Bords en su organización están compuestas por mitad de obreros y patronos; pero les es preciso un presidente para los casos de empate, y si los miembros no se llegan a entender para nombrarle se le elige administrativamente. En todas partes el patrono que no respeta las decisiones hállase expuesto a fuertes multas.

En efecto, todas las opciones están de acuerdo en reconocer que este régimen ha deprimido terriblemente la industria, y hasta los mismos obreros no están satisfechos de él. Con esta legislación, los obreros medianos o enfermos encuentran trabajo con mucha dificultad, y por esto se ha visto muchas veces a patronos y obreros entenderse solos para no aplicarlo.

Que se podría hacer, o como se castigaría a un obrero que prefiera cobrar un salario inferior al mínimo antes que quedarse sin trabajo? Los patronos vacilan en contratar a un obrero, aun autorizado para cobrar ese salario reducido, por que tienen la vigilancia del inspector del trabajo y hasta ser multado por las exigencias de la asociación. Los argumentos contra el salario mínimo son muchos, y lógicos; pero se comprende que la rigidez de un salario mínimo no responde por manera alguna a la diversidad de las aptitudes y de las capacidades de los obreros.

Se ha reconocido perfectamente que estas medidas han conducido a los patronos a exigir tareas mas considerables para un tiempo dado, cuando el pago se hace por tiempo, con este sistema argumentan, se ha suprimido la libertad individual y se ha encadenado a patronos y obreros a una reglamentación tiránica, agriándose las relaciones entre obreros y patronos, aumentado las filas de deso-

cupados y como consecuencia fomentando la holgazanería.

Hemos de pretender también que el salario mínimo se debe introducir en los trabajos del Estado; es lo menos que puede pedir y hacer quién pretende ser el patrono ideal, debiendo ser al mismo tiempo que es el medio sencillo y seguro en un principio, para poner remedio a esas holganzas de que tanto adolece nuestro medio.-- El patrono Estado no descuida su deber que consiste en dar una retribución determinada y justa al colaborador trabajo, sea cual fuere el resultado de las empresas en que emplee a ese colaborador, aquí se está en efecto, fuera de la realidad y por encima de las consecuencias comerciales que se imponen en la industria privada. Con la condición bien entendida de que los recursos financieros de presupuesto y los derivados del impuesto no sea motivo de ajustes, innecesarios y engorrosos para un presupuesto bien equilibrado y que no sean agotados definitivamente por esos crecidos salarios que no correspondan a una producción realmente utilizable.

Allí donde se halla organizado el salario mínimo, el Estado debería imitarlo; para evitar mayores retribuciones en perjuicio de las demás industrias, queriendo competir, principalmente cuando el Estado se vuelve industrial y comerciante o establece los talleres llamados nacionales, ocasionando con ello el abandono de las labores agrícolas y aumentando el desempleo.

Los problemas que presenta el salario mínimo es la fijación de ese salario mínimo para los trabajadores a destajo y para establecerlo para aquellos de trabajo lento o ineficiente; la complicación para los de destajo se debe a la dificultad de determinar la pieza. El medio mas adecuado es fijar una cantidad por hora como mínimo que debe recibir el trabajador; pero con el trabajar deficiente la determinación de ese mínimo es mas difícil; por que no alcanza a cubrir el mínimo por hora. Muchas juntas de trabajo calculan -- que los obreros ordinarios normales comprenden el 80% y el 20% restante a los anormales o lentos. Y así se acostumbra conceder a los patronos pagar un poco más a los trabajadores eficientes sin perjudicar a los demás, o sea a ese 80 %, y para los deficientes también se permite rebajar un poco ese mínimo; todos estos aumentos y rebajas son permitidos por las juntas de trabajo. Otro pro-

blema, se refiere a las variaciones que sufre el máximo en los diferentes regiones o industriales; esto se debe a las variaciones del costo de la vida y tomando en cuenta también las calidades del trabajo. En dichos casos es necesario una variación de ese mínimo solo así se pueden explicar variaciones del salario mínimo de una región a otra.

Aunque estos son problemas fundamentales y que necesitan un estudio detenido, el problema de la fijación aunque es muy difícil - mayor es la obediencia de hacerlo respetar por parte de los patronos. Pues muchas veces los obreros carecen de conocimientos sobre estos problemas o temen perder sus empleos, si se deciden a obrar aun cuando se den cuenta de que la ley ha sido burlada. Solo por medio de los sindicatos podría exigirse su cumplimiento necesitando por lo tanto un cuerpo de vigilancia o inspección que deben -- mantener por parte del ministerio del trabajo y prevención social. Fijándose así ese salario mínimo del cual no puede bajarse pero si aumentarse de acuerdo con convenios entre el patrono y los obreros. Pero la acción del Estado puede ir un poco mas lejos creando contratos colectivos de trabajo y determinando en el mismo contrato cual debe ser el salario mínimo, obligando a las partes, así como obligar un contrato civil, castigándose su inobservancia. Este contrato colectivo puede declararse obligatorio para todos los ramos de las industrias y no para solo una, sería pues, una regla general, pero adolece de una gran anomalía y es que desaparece la libertad de contratar libremente, tomando a su cargo el Estado, la tutela, para regular dicho salario mínimo o el nivel de salarios. Un punto que debe tomarse muy en cuenta en la fijación de ese salario mínimo es la elasticidad de la demanda de la mano de obra. Si esas condiciones son elásticas (si a una elevación de precio la demanda se reduce) resultará entonces una alza de la tarifa de salarios y se traducirá en una disminución de los ingresos de los trabajadores y una disminución del número de obreros ocupados; este sería el límite máximo. Puede suceder también que la demanda pueda ser inelástica, sería el caso cuando las máquinas no pueda sustituir a los obreros o sea la mano de obra, y esto sucedería cuando el costo de la mano de obra sea una pequeña fracción del costo total

de producción.

Esperamos que con el progreso de las nuevas teorías económicas, pueda hablarse del límite a los cambios de salarios, eso sería factible cuando llegada la paz, la industria se intensifique para la producción de paz y aumente con rapidez bien puede ocurrir que los cambios en los salarios puedan ejercer influencia sobre las costumbres; produciéndose una mejoría, haciendo subir los ingresos de los trabajadores mayor que esos mismos contratados.

Pero como base ineludible y fundamental para la reglamentación del salario mínimo sea como trabajo personal o colectivo debe ser el nivel del costo de la vida en cada región o industria en particular.

EL SEGURO SOCIAL.

EL SEGURO SOCIAL Y LA PREVISION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES.

- XI -

El seguro social es la aplicación de una política que tiende a crear condiciones favorables para la existencia de los individuos pertenecientes a dos sectores económicamente débiles; como muy bien a dicho Beveridge, " el seguro social debe proporcionar la seguridad de un ingreso suficiente para vivir: representa la lucha contra la necesidad. Pero la necesidad es solo uno de los cinco gigantes - que obstruyen el camino de la reconstrucción. Las otras se llaman: ENFERMEDAD, IGNORANCIA, MISERIA y OCIO. "

Las condiciones favorables consisten en el establecimiento de una situación que ponga al alcance de los individuos de escasos recursos los medios que la civilización ha creado para defender la vida, cuidar la salud y combatir todo daño causado a la integridad física por las enfermedades, los accidentes o diversas causas fisiológicas, como la vejez y el parto.

El sexto de la población que mas interesa proteger es el que -- está compuesto por los trabajadores. Primero porque forman la parte mas numerosa de la población y de pocos recursos económicos, y segundo porque son ellos, los que en virtud de poseer la mayor suma de energías y capacidades productivas los encargados de alimentar la vi-

da de la comunidad y de crear directamente las mercaderías. El Estado moderno se preocupa de un modo fundamental por proteger la riqueza humana. Y es por ello que la protección a los trabajadores que componen una gran parte de la riqueza de la nación y de la capacidad creadora de la comunidad, es una de las tendencias de política contemporánea.

Una de las causas que afectan en mayor grado, tanto a la existencia de los trabajadores como a la cantidad y calidad de la producción, es la realización de los riesgos profesionales, derivados de las condiciones de peligrosidad en que se desarrolla el trabajo en las industrias actuales y de las condiciones de pobreza, de higiene y de salud en que transcurre la vida de los trabajadores.

Los trabajadores son un factor imprescindible en la producción de la riqueza, merece todas las consideraciones a que su aptitud y moralidad le hagan acreedores y necesita que se les rodeen de todas las circunstancias que hagan el trabajo lo más productivo posible tomando en cuenta como un ser humano y nó, según se ha creído por mucho tiempo como un simple instrumento de producción, apenas diferente de las máquinas.

Diversas tienen que ser esas condiciones del trabajo; pero entre ellas pocas habrá que excedan en importancia a los que tienden a conservar y garantizar la salud y la vida del obrero. Todo ser humano debe preocuparse por este asunto, pero el trabajador por una parte y el Estado por la otra deben preocuparse por el problema de la seguridad; el Estado está más obligado a la implantación del seguro social por ser la institución, cuya misión es velar por la vida del pueblo y por las condiciones especiales de ser el tutor de las clases menos protegidas; y por el peligro que entraña para la clase trabajadora el perder la salud o la vida.-- De estos peligros inherentes al trabajo y del interés nada vez mas grande que las modernas democracias están tomando por el bienestar legítimo de los trabajadores, ha surgido problema tan importante que, en los últimos tiempos ha tomado todo cuanto se refiere a la seguridad y prevención de los trabajadores, lo que ex-

plica como las leyes del trabajo y previsión en todos los países - dan lugar preferente a ese trascendental capítulo y se preocupan - por tomar todas las disposiciones adecuadas para garantizar al obrero un porvenir más halagüeño y excepto de penalidades y sinsabores.

La previsión de los riesgos profesionales ocupa pues, un sitio destacado en las decisiones de los gobiernos, encaminados a la defensa de la población y a la vigilancia de los recursos nacionales y de su desarrollo.

m El seguro social es un método permanente, un sistema eficaz de protección, que tiene como fin prevenir los riesgos y en caso de siniestro proporcionar una reparación adecuada, es decir el Seguro Social crea condiciones en que es menos propicia la realización de los riesgos profesionales, al destruir indirectamente muchas circunstancias que provocan de un modo o de otro, dicho siniestro, o actúa directamente en la prevención misma. Esto se comprende mejor con las siguientes consideraciones.

Se ha demostrado que la mayor parte de los accidentes profesionales ocurren más por distracción o descuido, por fatiga mental o física de los trabajadores. Es el cansancio el que provoca, la pérdida de la atención de la destreza o del vigor para trabajar, una prueba de ello es que la reducción de las jornadas de trabajo, ha traído consigo la disminución de los accidentes y el aumento en el rendimiento a un mejor sistema de descanso para el trabajador corresponde un menor registro de accidentes profesionales en cualquier industria. Sucede, sin embargo, que en las condiciones presentes de los trabajadores en Guatemala, previas a la ley de Seguridad social, no existe ninguna organización eficaz del descanso de los trabajadores. Por una parte se presenta el hecho de que los obreros tienen que concurrir a su trabajo en los casos en que, después de haber pasado alguna enfermedad, no han repuesto totalmente sus energías; por la otra, ocurre que una gran cantidad de mujeres trabajadoras, al pasar el trance de la maternidad, no disfrutaban del descanso necesario que la ciencia aconseja en beneficio de la salud de ella y de sus hijos. Estos hechos dan lugar a que trabajadores y trabajadoras fatigadas, sea por el trabajo excesivo, sea por los resultados de una enfermedad o del parto se presentan a -

sus labores en condiciones tales que no pueden utilizar debidamente su capacidad, su destreza o su vigor.

Donde mejor se aprecia la falta de organización de los descansos del obrero, es en el caso de los trabajadores viejos. Cuando un trabajador ha envejecido en el desempeño de faenas duras o difíciles necesitan descansar definitivamente amparado por un sistema que le permite tener los medios indispensables para su subsistencia y la de los suyos. Sin el seguro social son muy pocos los casos en que los trabajadores pueden gozar de jubilaciones adecuadas. La mayor parte de los trabajadores tienen que trabajar para satisfacer sus necesidades y las de sus familiares durante toda su vida, cualquiera que sea la edad que hayan alcanzado. Ni siquiera se ha pensado en un sistema de descanso propio para trabajadores envejecidos que lo necesitan mas que un trabajador joven, para recuperar las energías perdidas en el trabajo. Un trabajador viejo ha perdido energía y habilidad así como el uso cabal de ciertas funciones sensibles, lo que le impide precaverse deliberadamente contra riesgos. Una gran cantidad de accidentes profesionales hacen sus víctimas en esta clase de obreros.

Otro grupo expuesto son los trabajadores que no han recuperado cabalmente sus energías después de una enfermedad y por último los trabajadores que han perdido habilidad durante el estado preliminar al parto o que no han recuperado suficientemente su fuerza, después de este. Hay otro aspecto del problema de las enfermedades profesionales, y es que en muchas ocasiones los obreros padecen en el curso de su vida diversos malestares. Origen no profesional, que, por lo reducido del salario, no pueden atenderse debidamente. Estos obreros sufren en su organismo las consecuencias de estos padecimientos que no han sido curados, o lo han sido muy deficientemente. Estos individuos tienen su organismo debilitado, propicio a la fácil adquisición o al desarrollo en aspecto mas graves que los comunes, de cualquier enfermedad de los llamados profesionales. Muchos casos de obreros afectados por algunas enfermedades, son consecuencia de esta situación en que la protección del trabajador contra las enfermedades genera-

les es nula, y son fácil presa de enfermedades profesionales por la debilidad física.

La disminución que para el salario representa la atención de las enfermedades del obrero y de su familia, el tratamiento a la trabajadora o la mujer del asalariado en los trances de maternidad, obliga a la familia obrera a vivir en habitaciones antihigiénicas é insalubres, carente de luz y de ventilación, desprovistos de agua; la restringen en sus medios de abrigo y vestuario y la obligan a una alimentación deficiente. Todo esto no produce sino seres débiles, desnutridos, en quienes fácilmente hace presa cualquier enfermedad profesional. El seguro social contribuye a que desaparezcan estas tres causas indirectas de los riesgos profesionales y además ^{prevenir} directamente a la realización de dichos riesgos.

LA REVOLUCION EN SUS POSTULADOS NOS ANUNCIA UNA REFORMA
DE INTERES COLECTIVO; EL SEGURO SOCIAL.

- XII -

En las sociedades democráticas y socialistas modernas, basadas sobre el sistema de trabajo libre, la habilidad de la ganancia del obrero es su único medio de vida, siempre que encuentre empleo. Mejorar las condiciones de trabajo del individuo, será mejorar su capacidad adquisitiva. Pero hay que pensar, a tiempo, en los problemas de la desocupación, la incapacidad, la vejez y aun la muerte. El ciudadano debe poner una parte; el Estado la otra. Lo interesante es desterrar la mendicidad y alejar la miseria de los hogares.

De aquí nació la idea de hacer una selección entre privarse de algo en lo futuro y una pérdida en el presente o sea una disminución en las rentas propias para atender al pago de las primas. Todo seguro es una sustitución de la previsión social cooperativo -- por la previsión individual. Por eso se define el seguro como una previsión hecha por un grupo de personas cada una de las cuales está en peligro de tener una pérdida y cuya pérdida no se puede prever, y cuando dicha pérdida le corre a cualquiera de ellas, se dis-

tribuye entre todos. El Estado cumpliendo su función social, interviene en el sentido de hacer menos dura la vida a los ciudadanos y les ayuda a proveerse de los ahorros necesario para atender a sus necesidades, que son también las de sus familias cuando hay cesantía o incapacidad para el trabajo,. Así debe nacer la institución del seguro social, paso firme, en el sentido de garantizar una amplia protección social, que no sea propiamente caridad, ni filantropía, sino un derecho adquirido; goce de lo que se acumuló previsoramente.

Lo indiscutible es que aquí y aún en países de la potencialidad económica de los Estados Unidos, se registra el caso del bajo standard de vida; de la insuficiencia de las entradas comparadas con los gastos que estiman necesarios para la vida normal de una persona. No es solo vivienda, alimentación y vestuario, lo que se necesita, hay que tener algo para la diversión, para la atención médica, para algunos otros gastos, sino indispensables, si necesarios. Todos esos renglones inborrables del presupuesto casero.

Por eso se debe establecer, como problema social básico, el - implantamiento del seguro social. La condición económicamente de la mayoría es precaria y precisamente esos elementos de pocos recursos materiales y morales, son los que están rodeados de mayores peligros y el riesgo a adquirir esas enfermedades profesionales es mayor. La previsión individual resulta insuficiente por lo bajo de los ingresos; la previsión social o colectiva por medio de la distribución de la pérdida entre todo es necesaria, pero costosa y encarece el seguro. Para proteger a los trabajadores o sea a los más, se tiene que pensar en el seguro social. En esta materia, el Estado con sentido paternal atiende primero a la mayor necesidad. Los que no tienen recursos, ni alcances para comprender lo que en su beneficio les ofrece la previsión personal, esos son los mas dignos de ayuda. Fué un renglón que se olvidó en las obras de la misericordia, compendio de la doctrina que garantiza la paz y la fraternidad del mundo.

Nadie discute que el seguro social, es hoy una necesidad. La obligación del Estado de velar por los mas necesitados; de realizar

una amplia tarea de previsión social mueve a imponerlo.

La sociedad moderna esté basada en el sistema de trabajo libre. El trabajador manual o intelectual no tiene otro medio de subsistencia que la habilidad de ganarse el pan. Pero hay que contar con que encuentre quién lo emplee y que la retribución sea suficiente. Hay ricos y pobres. Se determina la pobreza como la ausencia de las cosas necesarias para la vida. Esa situación puede deberse a la inhabilidad o a la pereza para hacer el trabajo remunerativo. El problema del pordiocero puede tener un aspecto psicológico, ético o social. La educación, las transformaciones sociales, alcanzan resolverlo. Pero hay cierto aspecto del problema, que solo tienen solución en la previsión del Estado, adelantándose o substituyendo al juicio del individuo: la inhabilidad física para el trabajador, sea por enfermedad, por accidente o por invalidez crónica o por consecuencia del envejecimiento. El Estado no puede pensar en asilar a todos lo que llegan a esas condiciones; mas económico y de mas sentido humano, es que esos elementos sean asistidos todos en sus propias casas. Así se justifica el seguro social, que ofrece las rentas indispensables para atender a esas vidas, inutilizadas para ganar su propio sustento. Por eso el seguro social debe responder a una política social bien organizada, sustituir la caridad por la previsión.

EL SEGURO SOCIAL EN NUESTRO MEDIO.

Existen fundados motivos para esperar que en este año se inicie el funcionamiento de un sistema de seguros sociales en el país, -- que padece una gran debilidad económica que tiene graves diferencias cuantitativas y cualitativas en su producción agrícola é industrial. El funcionamiento de los seguros sociales se considera -- como un factor favorable para fortalecer la débil economía nacional.

La esperanza de que los seguros sociales quiten asperezas, en -- cierto grado en las relaciones entre patronos y obreros; la disminución de la mortalidad en general y principalmente la mortalidad infantil que entre nosotros abarca un alto porcentaje; la disminución de la mendicidad; el potenciamiento de la fuerza humana de --

la nación por diversas consecuencias de los seguros sociales, entre ellas por la disminución de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales y la introducción de cierto grado de seguridad económica en nuestro clima social, han producido un profundo interés entre nuestras clases laborantes.

Pero su implantación necesita de un cierto estudio, sobre las posibilidades de las empresas y del Estado para ayudar a su sostenimiento.

Aunque ningún proyecto se ha elaborado, no negamos que habrá que sanjarse algunas dificultades mas aparentes que reales, que resultan de los contratos colectivos de trabajo que consignan prestaciones superiores y reflexiones sobre las repercusiones de que su establecimiento producirá sobre el monto y la estructura de la producción, sobre el monto y reparto de la renta nacional y sobre el monto, la estructura y la distribución de la riqueza nacional.

Este estudio debería abarcar ciertas formas de progreso social y de mejoramiento económico y cultura de los grupos mas atrasados de la población, especialmente de los grupos indígenas, de tal manera que ciertas medidas de política agraria, agrícola, sanitaria, etc. deben considerarse como medidas de previsión social propias para grupos muy atrasados, de modo que dichos grupos, no por quedar fuera de los seguros sociales, en un principio, dejaran de recibir los beneficios de una política social adecuada a sus condiciones especiales.

Cuando la actividad del trabajador se acaba o se interrumpe por accidentes, enfermedad, invalidez, fallecimiento o vejez, los ingresos de la familia trabajadora desaparecen o se reducen gravemente, entonces se advierte la necesidad de luchar contra la inseguridad económica que constituye una injusticia y una causa de penalidades, y trastornos y de atrasos. Los seguros sociales constituyen la vía maestra para resolver el problema a los riesgos de destrucción o de reducción de su capacidad.

Está comprobado que el camino de la asistencia pública es estrecho y fundamentalmente ineficaz y además de que no tienen un

carácter preventivo puesto que asiste generalmente al económicamente débil cuando el riesgo se ha realizado y es contrario a la dignidad del trabajador.

Por esto es opinión general que solo el seguro social obligatorio puede proporcionar un grado de seguridad a las grandes masas de trabajadores. En casi todos los países cuando se ha preparado la organización de los seguros sociales se han suscitado controversias. Ahora el seguro social obligatorio es universalmente admitido, y nadie discute el derecho y el deber del Estado de dar al seguro carácter obligatorio. En diferentes climas económicos y políticos, en países de diverso grado de desarrollo, el seguro social obligatorio es la parte medular y más importante de la previsión social, y la crisis económicas no han hecho sino marcar más la urgencia y la necesidad de ampliar y completar los sistemas. De la tendencia a dar prestaciones en especie como compensación parcial del daño sufrido por la desaparición y disminución permanente o temporal de la capacidad de trabajar y de ganar, se ha pasado a la tendencia a restablecer la capacidad del trabajador, y la asistencia médica curativa y la preventiva, han adquirido particular importancia colocándose la previsión en un plano de creciente interés. Es clásica la afirmación de que el seguro social obligatorio debe cumplir estas tres funciones: indemnizar, prevenir y reparar o mejor dicho, prevenir, indemnizar y reparar.

EXPOSICION DE UN PROYECTO:

Exponemos a grandes líneas un proyecto para implantar los seguros sociales, tomando ejemplos de otros países.

Se formará una sección que se llamará Instituto de Seguros Sociales y tendrá las siguientes facultades y obligaciones: llevar a cabo la inscripción de los beneficiarios y recaudar las cuotas, a los trabajadores asegurados; cumplir las prestaciones que conforme a la ley debe satisfacer; celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos que se requieran para la aplicación de los seguros sociales; adquirir bienes muebles é inmuebles dentro de los límites establecidos o constitucionales; contratar reaseguros sólo en lo referente a riesgos profesionales; establecer y organizar las

delegaciones y oficinas necesarios; llevar las cuentas que señalan las disposiciones reglamentarias; dictar los reglamentos interiores; interpretar las normas sobre ejecución de los seguros sociales; inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones que para patronos y trabajadores establece la legislación de seguros sociales.

El Instituto se compondrá de los miembros necesarios para su mejor funcionamiento: por ejemplo, 5 miembros por el gobierno, 5 por los patronos, 5 por las asociaciones de trabajadores; se formará - el Consejo Técnico compuesto de 9 miembros propietarios y 6 suplentes, el cual será el representante legal y administrador del Instituto.

Se tratará de otras cuestiones de orden interno, como son: la forma de hacer las asambleas; el uso o empleo del dinero; el tiempo que dure cada miembro; los gastos generales o de administración, su cuantía, la forma y el plazo de las inversiones a corto o largo plazo; y como deberán hacerse estas inversiones, y sobre qué bienes, a modo de que los fondos no sean motivo de especulación y de riesgo. Sobre las franquicias o extensiones o privilegios que tenga el Instituto en materia fiscal, tanto sobre sus bienes muebles o inmuebles, o sobre los títulos que expida, etc., etc. - Una de las funciones más importantes del Instituto será la inspección de fábricas, talleres, etc., cuyos trabajadores están asegurados. Los patronos deberán facilitar la inspección, para los fines de la prevención de los accidentes y de las enfermedades profesionales y para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias.

El seguro social, cubrirá los riesgos de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo; enfermedades no profesionales; maternidad; vejez y muerte. Los seguros sociales deberán hacerse obligatorios para las industrias que están ubicadas en centros de población, cuando el número de trabajadores exceda de cierta cantidad mínima o fuera de los centros importantes de población, cuando pase de un número mayor de trabajadores siempre que tengan importancia industrial.

Las cuotas serán aquellas que el Instituto determine y es el patrono el que retendrá dicha cuota; pero esta cuota variará, se-

gún la escala de salarios, pero creo que sería mejor determinar un máximo de salario o sueldo para poder beneficiarse con el seguro.

Las indemnizaciones, subsidios y pensiones estarán sujetas a un mínimo y a un máximo que el Instituto fijaría y modificaría cuando conviniere o estimen necesario.

Pero estas pensiones o subsidios los perderán los asegurados o sus causababientes, siempre que los siniestros hubieran sido provocados exprefeso; no creemos que se preste dicha prestación en dinero, cuando las enfermedades, lesiones y otros padecimientos, cuando no sean de carácter profesional o resulten de riñas, alcoholismo o de otras toxicomanías.

En caso de maternidad, proporcionará el seguro social a sus asegurados y a la esposa o concubina del obrero, medicamentos y materiales para su curación y asistencia médica y una ayuda en dinero, para mejorar la alimentación del recién nacido durante un tiempo prudencial, digamos de los seis meses siguientes al parto. Los resultados de este seguro sobre la disminución de la maternidad infantil en nuestro país no se harán esperar y constituirán un factor de primera importancia para mejorarlo, elevando el saldo de nacimientos sobre defunciones, de manera que se acelere el crecimiento de la población del país, con todos sus ventajas sobre su desarrollo económico y social. Mejorará la estatura media de la sociedad, como ya lo expliqué al principio, su resistencia física y por lo tanto la fuerza humana del trabajo al servicio de la economía y del progreso nacional. Se sentirán al cabo de algunas decenios benéficas repercusiones sobre la distribución de la población, aumentará la expectativa media de vida y se ahorrarán importantes cantidades de la renta nacional, que ahora devora inútilmente la mortalidad infantil.

Un vigoroso descenso de la mortalidad infantil, que entre nosotros tiene un alto porcentaje (50 % en relación con los nacimientos) es de importancia primaria, porque conviene acelerar el crecimiento natural de la población, antes de que se hagan sentir con mas fuerza los destructores efectos de la infiltración del neomalthusianismo en las clases medias de la población y entre los

obreros que reciben salarios menos bajos. A la acción del malthusianismo se suma la pavorosa difusión de las enfermedades venéreas.

El seguro de vejez, cubrirá el riesgo a partir de una edad avanzada; en otros países el límite máximo es de 60 años. Por su alta mortalidad en Guatemala, es corta la proporción de ancianos y aunque entre nosotros no se han hecho estudios de Antropología, he recogido datos: que el trabajador guatemalteco de tipo meztizo predominantemente indígena y el de tipo predominantemente blanco, por diversas causas desconocidas para nosotros, y aún algunas conocidas pero no estudiadas hasta hoy, como la acción de las malas condiciones de vida de nuestra población por muchos siglos, presentan en mayor o menor grado, deficiencias físicas que se traducen en inferioridad de su potencia de trabajo y por lo tanto de sus rendimientos, en comparación de los obreros blancos de otros países civilizados de raza sajona.

Las prestaciones de seguro de vejez consisten en una pensión anual o mensual según como se determine, tomando como base el promedio de salarios en los años de trabajo del asalariado y calculado en porcentaje reducido, como de uno o uno y medio por ciento.

También se podía establecer el seguro de vida para el caso de muerte por causa no profesional. Las prestaciones serían de ayuda para los funerales, y un subsidio prudencial a un tiempo también prudencial de por los menos 20 meses para los hijos y la viuda.

Como hechos elocuentes, que hablan por sí solos me permito citar cifras que ponen de manifiesto la urgencia de combatir estos acontecimientos del trabajo, no solo por sus graves consecuencias para la clase trabajadora, sino principalmente por lo que significan como pérdida de energía creadora.

Tomando datos estadísticos de la ciudad de México; sobre accidente del trabajo: en el período de 1938 a 1941, los riesgos profesionales alcanzaron la cifra de 135,400, que se tradujeron en 10,577 horas de trabajo perdidas para la producción y en Q.50.000 restados a la economía.

En el año 1939, hubo por accidentes profesionales 37,800 víctimas, de estas víctimas, desde el punto de vista económico, sin apreciar el dolor humano, una erogación de Dlls.600,000, de los cuales correspondieron Dlls.440,000 a la atención de incapacidades temporales, 44,000 a las incapacidades permanentes, y 116,000 a indemnizaciones por defunción.

Las estadísticas de estos países revelan que los accidentes ocurren entre los 25 y 40 años, precisamente en el tiempo en que el hombre goza de la plenitud de sus capacidades físicas y mentales. Esta energía humana lamentablemente desperdiciada, obliga a la sociedad en general y al Estado en particular, a conceder mayor atención a la prevención de estos riesgos.

Entre los medios que en otros países ponen en práctica, para luchar contra los accidentes profesionales, los hay directos é indirectos, los cuales se deben tomar en cuenta y son los siguientes:

LOS MEDIOS DIRECTOS SON:

1o. Con relación al factor humano.

- a) Determinar el índice de salud del trabajador, que es factor capital en la producción de los riesgos, con el propósito de determinar el estado funcional de los aparatos que intervienen en su actividad.
- b) Estudiar las aptitudes de los trabajadores, ya que mientras mayor es el índice de aptitudes específicas que para una labor dada tiene un trabajador, menor es el peligro de los riesgos a que está sujeto.
- c) Favorecer la enseñanza de las técnicas del trabajo, pues son bien conocidas los inconvenientes del sistema de aprendices que la imprevisión hace que se implante en los talleres. Esta enseñanza adecuada de la técnicas de trabajo es indispensable si se pretende colocar al sujeto en condiciones de dominio de tal naturaleza, que llegue a una automatización que se traduzca en ahorro de energías y en una eficiente defensa contra los riesgos profesionales.
- d) Divulgar conocimientos relativos a los riesgos profesionales,-

no solo en general, sino en particular de riesgos específicos, pues indudable que el conocimiento claro de éstos, es uno de los mas eficaces instrumentos para evitarlos.

Con relación al trabajo, su conocimiento científico es una fuerte importante en la previsión de los riesgos; por esta razón los órganos encañados de su eficacia y de su vigilancia, o sea el Instituto, desea realizar investigaciones con el propósito de conocer lo que podrían llamarse condiciones psicotécnicas del trabajo y ambiente que rodea al obrero.

Para conseguir estos propósitos, se acudirá a la investigación científica enfocada a observar la teoría de los rendimientos decrecientes, las condiciones anormales del trabajo, el ambiente en que este trabajo se desarrolla, y en fin cualquier otra investigación necesaria y útil que de resultados favorables para evitar incidentes en su implantación, etc., a efecto de llegar a la formación de cuadros de clasificación funcional de las distintas actividades, que sirven de base para elaborar los índices que nos demuestran los peligros en el trabajo, cuyo conocimiento es básico para la prevención directa de los riesgos. Igualmente, se procurará -- llegar al conocimiento de las condiciones higiénicas de los locales; conveniencia de horarios de trabajo, tiempos de operaciones, etc. etc. en virtud de considerar estos estudios como base de toda eficiencia política de protección contra los riesgos profesionales y como indispensables para la taylorización ú organización científica del trabajo.

Con relación al equipo del trabajo, se investigarán condiciones de orden técnico que se requieran, desde el punto de vista de los rendimientos y de la protección del trabajador, en virtud de que haciendo un estudio, permitiendo hacer las sugerencias y las modificaciones que deban hacerse en los equipos y materiales con que trabajan los asalariados, favoreciendo así de un modo directo la previsión de los riesgos.

LOS MEDIOS INDIRECTOS:

Los medios indirectos son mas amplios. Haremos mención de aquellos que se podrán desarrollar en un régimen de seguro social

con positivos resultados contra la prevención de los riesgos profesionales. Los seguros de enfermedades no profesional y maternidad, deben ser obligatorios también, constituyen uno de los medios indirectos, en virtud de los cuales el trabajador recibe atención médica completa en toda clase de enfermedades que padezca, así -- como subsidios en efectivo durante el tiempo que dure la enfermedad y pensión cuando la enfermedad lo deje incapacitado. La mujer trabajadora recibirá atención médica en su embarazo, parto y puerperio y además suficiente y que permitan al trabajador librarse de la preocupación que implica la enfermedad y sus consecuencias para evitar así un factor de riesgo, a más de que el reanudar sus labores lo haga en condiciones de recuperación suficiente, que igualmente lo protegen, pues las preocupaciones, la fatiga, la convalecencia, la mala alimentación, etc.; lo colocan en condiciones de inferioridad favorables para la realización de los riesgos.

Sería necesario también que el organismo encargado de los seguros sociales, destinara algunas reservas a obras de beneficio social como serían; la construcción de habitaciones o viviendas obreras, higiénicas y económicas al alcance de los menos pudientes; introducción de agua, obras de saneamiento, realización de campañas contra enfermedades epidémicas o endémicas, con lo que pondría en juego medios indirectos en la prevención de los riesgos y enfermedades profesionales.

Estamos en las preliminares de los debates parlamentarios, para la legislación constitutiva relativa a la implantación en Guatemala, de los seguros sociales; un paso trascendental político y social. No dudamos que salten los intereses creados, dispuestos a combatir su implantación o su ejecución, pero debemos volver vista a otros países tales como Chile, México, Costa Rica, etc., y traernos para la comprensión de nuestros legisladores, las palabras pronunciadas en los grandes investigadores en materia social, como son: Dr. Requena, de México y Dr. Oswaldo Stein de Chile quien dice: "Para el gobierno, el objetivo fundamental del seguro social es proveer a la conservación é incremento, recuperación y reemplazo, en las formas científicas más adecuadas y modernas del capital humano, a fin de mejorar las condiciones y la com-

posición demográfica de la población" El seguro social es la defensa de la estructura económica de los pueblos libres.

TRIBUNALES DE SEGURO SOCIAL.

Creemos que los conflictos suscitados por cuestiones de trabajo o de seguros sociales, sea dilucidado por un tribunal civil como sucede en México; pero se quiere técnicos en la materia como dice don Max Kobert Rolandi, quien dice: "Como tribunal para juzgar, atender y resolver las quejas, demandas y apelaciones relacionadas con los seguros sociales o casos de emergencias, actuará un Juzgado compuesto de un Juez y dos conjueces, nombrados todos por la Corte Suprema de Justicia. Pensamos que sería mejor formar a un Tribunal Especial; así opina un técnico como es el señor Tixier, quien recomienda, que los litigios por Seguros Sociales sean llevados ante los tribunales de Seguro Social". Los tribunales ordinarios son muy lentos y muy costosos.

Nosotros ya tenemos un Juez de trabajo, tendríamos nada más que ampliar sus atribuciones y revestirlo de mayor autoridad y con ayuda de elementos capacitados para que actúen con justicia y técnica.

Resumiendo podemos decir que la lucha contra los riesgos profesionales constituye un problema que interesa de modo vital a la sociedad, no solo por lo que esto significa para determinado sexto de la clase trabajadora, sino para el país mismo, ya que su capacidad de producción disminuye sensiblemente a consecuencia de los mismos.

Los medios que se pongan en juego, ya sean estos directo o indirecto en la prevención y protección de los riesgos son de tal manera amplios y eficaces que es natural y lógico afirmar, que dichos medios son los mas adecuados en una campaña sistemática de esta índole.

Los estudios que se hagan en relación con el factor humano para conocer el estado de salud y desarrollo etnográfico de los trabajadores, determinar sus aptitudes favorecen la enseñanza de los técnicos del trabajo y para la divulgación de los conocimientos

relacionados con los riesgos profesionales, darán como corolario una mayor aptitud para su prevención.

El sistema de Seguros Sociales es uno de los instrumentos mas eficaces en la lucha contra la miseria humana.

Esperamos que la constitución Revolucionaria emancipadora de los derechos ciudadanos del pueblo de Guatemala, merezca el más amplio respaldo y simpatía de todos los buenos ciudadanos y que su implantación sea una realidad para el bien de todos los trabajadores y de nuestra economía y de nuestra cultura.-

CONCLUSIONES

De conformidad con lo expuesto anteriormente, llegamos en el estudio de los problemas sociales, relativo al mejoramiento racional y humano del trabajador, a las conclusiones siguientes:

- 1o.- Deberá tomarse, como punto de partida, la influencia que ejerce el medio ambiente o telúrico sobre el desarrollo físico y cultural de las razas, haciendo estudios etnográficos en las diferentes zonas para ver sus consecuencias.-
- 2o.- La alimentación es el factor fundamental en la culturización moral y material del trabajador, y decisiva en el desarrollo, fuerza y eficiencia de su trabajo.-
- 3o.- El complemento imprescindible de la buena alimentación, es la vivienda higiénica y confortable, para mantener la buena salud y el bienestar físico en el trabajador y su prole, tanto como la satisfacción del espíritu.-
- 4o.- La solución del problema alimenticio se halla en el aumento de la producción de artículos de primera necesidad, para encontrar el equilibrio de la demanda y la estabilidad de los precios, colocándolos al alcance del poder adquisitivo del trabajador.-
- 5o.- El problema de la vivienda, requiere la acción directa y determinante del Estado, para la construcción de casas baratas, que los obreros puedan ocupar pagando alquileres moderados, o adquiriéndolas a plazos que no resulten onerosos.-
- 6o.- A la acción del Estado, hay que unir la cooperación de las clases dirigentes de la sociedad, o sean, las clases cultas a quienes se confiaría la creación de centros educativos y culturales, como bibliotecas, escuelas, teatros, campos de recreo y descanso, etc. etc. así como el ofrecer conferencias, para cultivar el entendimiento del trabajador.-
- 7o.- El salario es el termómetro que marca la moral del trabajador, Cuando el salario es insuficiente para llenar las más vitales necesidades, la moral es baja y, o anula el ansia de mejoramiento, o lo induce a obtenerlo por medios violentos e irracionales. Si el salario cubre las necesidades del hogar, la satisfacción interior del trabajador tiene reper-

uciones en su labor, que resulte más acabada y eficiente.

80.- El establecimiento del jornal mínimo debe ser obligatorio, basado en el número de horas en que consta la jornada, o en la tiron, que es el salario a destajo. Pero la reglamentación deberá hacerse en forma científica, para evitar daños a la industria y al comercio, que en definitiva redundarían en perjuicio del consumidor, que es el trabajador mismo.-

El jornal mínimo regular la aplicación de los precios mínimos, por que sería la más justa y equitativa, tomando en cuenta la variación del costo de la vida y ajustando a dichos salarios reales a la circunstancia de la producción.

90.- Con la creación de los seguros sociales, el trabajador queda a salvo de las vicisitudes del trabajo. Desde su establecimiento, tienen por objeto asegurar el bienestar futuro del trabajador y su familia, poniéndolo a salvo de las necesidades que siempre afligen a quien sus condiciones imposibilitan de acumular bienes de fortuna, durante sus días de trabajo.

Los seguros sociales son un ahorro voluntario, supervisado y garantizado por los poderes públicos, ahorro con el que, el individuo inutilizado para el trabajo, sea sea por motivo de accidente, de enfermedad profesional o de vejez, encuentra un baluarte contra la miseria moral y material.

100.- Además de constituir el seguro social, un factor importante en la realización de las economías, debe ser incluido en preceptos constitucionales, que garantice un futuro al trabajador y lo libre de las temores que trae consigo el desempleo, la invalidez, la vejez, que se traducen al final en miseria y muerte.

110.- El seguro social debe estar tutelado por el Estado, haciéndolo obligatorio, principalmente para combatir las enfermedades profesionales, tanto de la mujer como del hombre y evitar, hasta donde sea posible, su degeneración, haciéndolo de urgencia principalmente para nuestro pueblo, donde la mortalidad infantil es considerable y los salarios relativamente bajos y el equipo médico insuficiente.-

120.- El seguro de enfermedad y maternidad obligatorio; según en breve plazo, debe tener un papel importante en el mejoramiento de

de la salud de los trabajadores y de sus familiares, haciendo a los hombres mas aptos para desarrollar sus facultades mentales y físicas en beneficio de la colectividad y, como consecuencia, de la patria.

13.- Hay que crear una organización de acuerdo con el país; con su vida, con su economía, con sus modalidades sociales. Es preciso realizar estudios estadísticos y actuariales, que completen las tablas que a no dudar ha formulado el Departamento de Seguros del Crédito Hipotecario Nacional sobre previsión y riesgos.-

14o.- Es preciso que el Estado en connivencia y apoyo de la iniciativa privada o sea la capitalista, haga realizable esta obra de mejoramiento social en bien del trabajador y del pueblo en general, por ser esta una rama importante de la economía nacional; debe proteger a la clase trabajadora, por un amplio desarrollo de sus factores de producción, mejoramiento de la raza, lo que redundará en beneficio de la gran familia guatemalteca, que hoy necesita la ayuda efectiva del Estado; y, por último reglamentar los organismos así como los tribunales de la legislación del trabajo y del seguro social.-

BIBLIOGRAFIA
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

ESTUDIO ANTHROPOLOGICO.....	por	Broca.
LA FABRICA.....	"	Lementieff.
EL ORIGEN DE LA FAMILIA.....	"	Engels.
EL HOMBRE.....	"	Le Bon.
LAS LEYES SOCIOLOGICAS.....	"	Greef.
RAZAS SUPERIORES Y RAZAS INFERIORES...	"	A. Calajanni.
LA EVOLUCION MORANA, INDIVIDUAL Y SOCIAL.....	"	G. Sergi.
ACCION SOCIALISTA.....	"	J. Jaures.
LOS SINDICATOS Y LA LIBERTAD DE CONTRATACION.....	"	C. Gascon.
LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y LA JORNADA DE OCHO HORAS.....	"	C. Lautsky.
EL PROGRESO Y LA MISERIA.....	"	George Henry.
LA CONDICION DEL TRABAJO.....	"	George Henry.
EL PROBLEMA DEL TRABAJO.....	"	George Henry.
EL CAPITAL.....	"	Karl Marx.
ECONOMIA MODERNA.....	"	Tolstoi.
EVOLUCION Y REVOLUCION.....	"	A. Reclus.
ECONOMIA SOCIAL.....	"	C. Guide.
ECONOMIA SOCIAL.....	"	Miguel A. Quintana.
ECONOMIA POLITICA.....	"	C. Guide.
ECONOMIA INDUSTRIAL.....	"	Dexter S. Kinball.
POBRES Y RICOS.....	"	Proudhon.
PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORANEOS.....	"	A. Loria.
ESTUDIO SOBRE SEGURO SOCIAL (MEXICO)..	"	Dic. Adolfo Zamora.
EL SEGURO SOCIAL EN INGLETERRA.....	"	Beveridge.
LEYES DEL SEGURO SOCIAL EN COSTA RICA, CENTRO-AMERICA.		

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~